

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SISTEMA DE ESTUDIO DE POSGRADOS

PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA
DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE (ITSP) EN EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA

Trabajo final de investigación aplicada sometida a la consideración de la
Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Administración Pública
para optar por el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia

JOSE MANUEL DURÁN FERNÁNDEZ

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2021

Dedicatoria y agradecimientos

El presente trabajo está dedicado a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de todo este proceso. Agradezco a todas esas personas que hicieron posible esta investigación, me acompañaron y me motivaron a seguir adelante.

“Este trabajo final de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrados en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia”

M.Sc. Víctor Garro Martínez
**Representante del Decano
Sistema de Estudios de Posgrado**

M.Sc. Jorge Umaña Vargas
Profesor Guía

M.Sc. Francela Valerín Jara
Lectora

M.Sc. Víctor Porras Fernández
Lector

M.Sc. Angélica Vega Hernández
Representante del director del posgrado en Administración Pública

José Manuel Durán Fernández
Sustentante

Tabla de contenido

Dedicatoria y agradecimientos	ii
Hoja de aprobación	iii
Tabla de contenido.....	iv
Resumen.....	vi
Abstract.....	vi
Lista de tablas	vii
Lista de imágenes	viii
Lista de Diagramas	ix
Lista de gráficos	x
Justificación.....	1
1. Problema de la investigación	4
2. Objetivo General	4
3. Objetivos Específicos.....	5
Capítulo 1.....	6
Marco referencial: una mirada conceptual	6
1.1 Nociones básicas sobre el ejercicio de la transparencia en el sector público	8
Capítulo 2.....	13
Marco metodológico.....	13
Capítulo 3.....	18
Sentido ético y marco legal del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes	18

3.1. Ordenamiento jurídico internacional	20
3.2. Ordenamiento jurídico nacional: apuntes y posiciones	24
3.3. Las libertades y constituciones fácticas y, de hecho: ¿Praxis o discurso?	34
Capítulo 4.....	36
Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes y su importancia en el marco de las nuevas tendencias de la evaluación e involucramiento activo.....	
	36
4.1. Ciclo de la transparencia de la información como mecanismo generador de buenas prácticas públicas.....	38
4.2. Dificultades de la evaluación en la gestión pública bajo el (ITSP)	43
4.3. ITSP: Herencia histórica de América Latina en el rol del Estado	45
4.4. Evaluación del ITSP desde la perspectiva de los actores.....	47
4.4.1. Evaluar: preguntas y alcances en términos de los actores bajo el ITSP.....	49
Capítulo 5.....	53
Históricos de la Cancillería en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes: fortalezas y debilidades.....	
	53
5.1. Evaluación de V_x para el ITSP: condicionamiento aleatorio	81
5.1.1. Evaluación de indicadores de participación social: ¿Aislamiento? ..	85
Capítulo 6.....	89
Conclusiones y Recomendaciones	
	89
6.1. Recomendaciones	92
Bibliografía	95
Anexos	101

Resumen

La investigación efectúa un análisis de contenido, concentrado en variables determinadas por el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), para los años: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; publicado por el CICAP-UCR. A través de un posicionamiento estructural bajo un modelo de investigación cualitativo, se logró determinar que el ITSP aplicado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, posiciona elementos de mejora en función de la publicidad de la información y el contenido guiado para el usuario virtual. El ITSP brinda una mayor articulación y acción coordinada del conjunto de instituciones del sector público que constituyen el sector social, pero sus ejes temáticos no producen un resultado efectivo de *cultura de transparencia de la información* en Ministerios como el de Relaciones Exteriores y Culto, por cuanto no validan posiciones fácticas en el dominio público vinculadas a interés mediatos.

Palabras clave: transparencia, sector público, publicidad de la información, mecanismos de control, análisis aleatorio de contenido.

Abstract

The research performs a content analysis (RCA), focused on variables determined by the Transparency Index of the Public Sector (ITSP), for the years: 2015, 2016, 2017, 2017, 2018, 2019 and 2020; published by the CICAP-UCR. Through a structural positioning under a qualitative research model, it is possible to determine that the ITSP applied to the Ministry of Foreign Affairs and Cult of the Republic of Costa Rica, ranks elements of improvement in terms of information and content guided for the virtual user. The ITSP provides a greater articulation and coordinated action of the set of public sector institutions that constitute the social area, but its thematic axis does not produce an effective result of information transparency culture in Ministries such as the Ministry of Foreign Affairs and Cult, since they do not validate factual positions in the public domain linked to specific interests.

Key words: transparency, public sector, information disclosure, control mechanisms, RCA.

Lista de tablas

Tabla 1. Segmentación y análisis metodológico	15
Tabla 2. Posición de análisis de V_x para los casos sujetos a estudio (aleatorio) del ITSP (2015-2020).....	54
Tabla 3. Variables calificadas por el ITSP aplicadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2015-2020)	56
Tabla 4. Referentes observados que valida el ITSP aplicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021).....	90
Tabla 5. Pesos relativos para la valoración del ITSP (2015-2021).....	101

Lista de imágenes

Imagen 1. Modelo de publicidad de informes de viajes que se realizan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021).	83
Imagen 2. Modelo de publicidad de partidas presupuestarias que realizan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021).	88
Imagen 3. Circular DG-CIR-07-2021 referente a los procesos de apertura y transparencia de la información, solicitados a los funcionarios del MREC.. ..	115
Imagen 4. Propuesta de evaluación de la transparencia de la OCDE.	119

Lista de Diagramas

Diagrama 1. Llave abierta para la transparencia de la información	42
---	----

Lista de gráficos

Gráfico 1. Nota sobre 100, de la disponibilidad de planes institucionales e informes de cumplimiento por año en estudio.....	81
Gráfico 2. Nota sobre 100, referente a la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros por año en estudio	82
Gráfico 3. Nota sobre 100 referente al cumplimiento de planes institucionales y transparencia de la información para los años en estudio	84
Gráfico 4. Nota sobre 100, referente a la disponibilidad de mecanismos de participación como: formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea en los años sujetos a estudio	86
Gráfico 5. Nota sobre 100 referente a la disponibilidad de formularios y foros en el sitio web que permitan recolectar opiniones, quejas, denuncias, sugerencias o solicitud de información.....	87
Gráfico 6. Nota sobre 100 referente a la disponibilidad de formularios en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros.	87



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

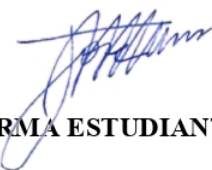
Yo, Jose Manuel Durán Fernández, con cédula de identidad 1-1420-0794, en mi condición de autor del TFG titulado Propuesta para el cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI NO *

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.


FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

Justificación

En el 2012, Costa Rica decidió incorporarse a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), como parte de los esfuerzos realizados durante el gobierno de Laura Chinchilla Miranda en materia de transparencia, acceso a información y combate a la corrupción, siendo la Diplomacia Digital una herramienta esencial dentro de dicha iniciativa.

Si bien la Diplomacia Digital no supone un cambio de los objetivos de la Política Exterior de un país, sí es una respuesta al cambio del paradigma tanto de la sociedad como del sistema internacional, producto de la globalización y las nuevas tecnologías de la información:

Internet es la plaza pública en la que compiten las ideas, donde se intercambian experiencias y donde los ciudadanos viven parte de su vida política. Por eso, Internet se convierte en fundamento de la nueva esfera pública en el siglo XXI. (Manfredi, 2014, p. 349)

Una de las principales críticas que diversos medios de comunicación le han realizado en los últimos años al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (MREC), es precisamente el poco acceso a la información sobre su funcionamiento, lo cual genera un desconocimiento generalizado sobre su labor. Reflejo de lo anterior es que en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), elaborado en el 2019 por la defensoría de los Habitantes, el MREC aparece en el lugar 14, de un total de 18 ministerios evaluados.

Al ser el único estudio en el país sobre transparencia institucional realizado periódicamente y por el órgano contralor que vela porque la actividad del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico costarricense, el cumplimiento de las variables del ITSP, es fundamental en la puesta en práctica de la Diplomacia Digital.

El pasado 20 de noviembre del 2020, producto de las medidas de contención de gasto en el gobierno de Costa Rica, así como las medidas producto de la pandemia de la COVID-19, el MREC se comprometió a seguir promoviendo la Diplomacia Digital como una herramienta en la Política Exterior del país, así como para la prestación de servicios de manera digital, haciendo de vital importancia el mejoramiento del acceso y la calidad de la información ofrecida en el sitio web del Ministerio.

Teniendo en cuenta la importancia que representa en este momento el mejoramiento del sitio web, así como lo viable que es un análisis de los resultados históricos del rendimiento del MREC en el ITSP y la disposición del Ministerio por promover con mayor fuerza la Diplomacia Digital es que el propósito de este trabajo de investigación consiste en elaborar una propuesta para el cumplimiento de las variables evaluadas dentro de dicho Índice en la Cancillería costarricense.

Sumado a lo anterior, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los países miembros de las Naciones Unidas en el 2015, señala la importancia de fortalecer marcos de seguimiento y rendición de cuentas a nivel nacional, lo que implica fortalecer las instituciones públicas y sus prácticas

para que la ciudadanía, cada vez más, se sienten capaces de influir en la gestión de lo público.

En el 2012, Costa Rica inició su proceso de ingreso para convertirse en miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización que tiene como objetivo promover la adopción de mejores prácticas y reformas que conlleven a un desarrollo inclusivo y sostenible en los países. Para dicho proceso, en 2013, La Defensoría de los Habitantes recibió una comisión de la OCDE interesada en conocer sobre el índice de transparencia y acceso de la información en el sector público, el cual fue destacado como un aspecto clave, junto al papel de la Defensoría, por dicho organismo. (OCDE, 2016, p. 6)

Es bajo la idea de mayor participación ciudadana que surgen iniciativas enfocadas en transformar la relación entre el gobierno y la sociedad, teniendo como pilares la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. Pero ¿Cómo involucrar a la ciudadana en una institución tan compleja como lo es una Cancillería? Es aquí donde nace la necesidad mejorar las herramientas tecnológicas que actualmente posee el Ministerio y así adaptarse a las necesidades propias de esta institución.

Para lo anterior es necesario poder respondernos preguntas como: ¿Cuál es el marco legal en el que se fundamenta el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense? ¿Cómo resumiría el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense de la Defensoría de los Habitantes? ¿En dónde se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dentro del ITSP de la

Defensoría de los Habitantes? ¿Cuáles son las partes o rasgos del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense?

Producto de las nuevas Tecnologías de la Información, y la facilidad que estas traen a la ciudadanía para informarse y opinar, actualmente estamos ante un complejo escenario en el que las estructuras tradicionales se encuentran con manifestaciones de una nueva cultura participativa, con una ciudadanía empoderada e informada, por lo que es necesario encontrar nuevas estructuras que logren satisfacer las nuevas necesidades de la ciudadanía y el gobierno abierto es parte de esa respuesta.

1. Problema de la investigación

En el 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica aparece en el lugar 14, de un total de 18 ministerios evaluados, en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense elaborado por la Defensoría de los Habitantes de la República en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital. Tomando en cuenta las nuevas corrientes de Diplomacia Pública, los principios de transparencia, el acceso a la información y la necesidad de mejorar el uso de las herramientas web para comunicar de manera efectiva ¿Cómo podría mejorar el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto su posición en el ITSP?

2. Objetivo General

Proponer una hoja de ruta para el cumplimiento de las variables evaluadas dentro del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense

(ITSP), elaborado por la Defensoría de los Habitantes, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

3. *Objetivos Específicos.*

3.1. Describir el sentido ético y el marco legal en el que se desarrolla el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes.

3.2. Explicar en qué consiste el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes y su importancia en el marco de las nuevas tendencias de la Diplomacia Pública.

3.3. Analizar los resultados históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes, sus fortalezas y debilidades.

3.4. Establecer una hoja de ruta que establezca la manera en que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cumplirá las variables faltantes dentro del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP).

Capítulo 1

Marco referencial: una mirada conceptual

Los estudios respecto a Diplomacia Digital y Gobierno Abierto en el país son realmente pocos, en especial si nos concentramos en estudios enfocados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En el estudio realizado por Camacho y Matamoros “La Diplomacia Digital en el siglo XXI: avances y desafíos de la experiencia de Costa Rica.” (2017) se analiza las transformaciones que ha experimentado la actividad diplomática como consecuencia de las Nuevas Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Las investigadoras plantean un análisis a partir del uso de las redes sociales del MREC, específicamente sus perfiles de Facebook y Twitter. Resaltan, entre otras cosas, la importancia de las Redes Sociales para un país con las características de Costa Rica, con el fin de impulsar sus principios, intereses y posiciones logrando un mayor alcance. Por lo anterior insisten en el valor de contar con líneas de acción quien guíe su utilización, no solo para saber qué y cuándo publicar sino también sobre cuales temas no hacerlo. (Camacho y Matamoros, 2017, p. 216)

Es sumamente importante resaltar la importancia que le dan las investigadoras no solo a las redes sociales, objeto de investigación, sino también a todas las herramientas tecnológicas en la que podríamos incluir el sitio web del Ministerio.

Jose Alberto Barrantes (2018), en su trabajo titulado “Propuesta de una estrategia de diplomacia digital en Facebook para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica” nos plantea una estrategia de diplomacia digital para el uso de las redes sociales del Ministerio.

Así como Matamoros y Camacho, Barrantes nos plantea el reto de incorporar en su dinámica de trabajo el uso de herramientas digitales por parte de las Cancillerías, lo anterior como respuesta al auge de las nuevas tecnologías de la información y comunicación con el fin de fortalecer las tareas tradicionales de la Diplomacia.

Un factor que resaltar del trabajo de Barrantes es la importancia que le da a la selección de contenido a la hora de publicar en redes. Dicho principio no solo debe de aplicar a las redes sociales, sino también a la página web. Es necesario que la información publicada no solo esté completa, también debe de ser accesible y entendible para la ciudadanía en general, cumpliendo, así como uno de los principios más importantes del gobierno abierto. (Barrantes, 2018, p. 130)

El trabajo concluye reflexionando sobre la necesidad de adaptar la diplomacia a las nuevas necesidades digitales, área que se encuentra en constante transformación. Lo anterior no debe verse como un reto, sino como una oportunidad que le permita al Ministerio comunicar más y mejor, así como involucrar más a las personas en el quehacer diplomático por medio de un manejo integral.

La investigación más cercana al objeto de estudio del actual trabajo es la realizada en 2014 por Shirley Campos Aguilar titulada “La gestión de la

Comunicación e Información de la Política Exterior por Medio del Análisis de Usabilidad: Caso del Sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica” como trabajo de graduación de la maestría en Administración de Medios de Comunicación con énfasis en Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Campos analizó el sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica desde una perspectiva de usabilidad.

Como es recurrente en los trabajos sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como a los de transparencia institucional y gobierno abiertos, el trabajo de Shirley Campos resalta la importancia de los recursos tecnológicos para la promoción de información, y específicamente en el tema de diplomacia, para el fomento de los valores y principios de la política exterior.

Para la autora, el sitio web del Ministerio representa un instrumento esencial en el cumplimiento de sus metas y acciones, así como una herramienta que le permite rendirle cuentas a la ciudadanía, aportando transparencia en la gestión pública.

1.1 Nociones básicas sobre el ejercicio de la transparencia en el sector público

Asegura Spano (2016) que la idea de buen gobierno y una propositiva y transparente administración, se basa en el derecho del ciudadano a que sus asuntos comunes y colectivos estén ordenados de manera que reine el bienestar general para el pueblo y que la trazabilidad de la información sea el horizonte gubernativo.

Consecuentemente, la buena administración describe un estándar de ejercicio público: aquella que adopta decisiones de calidad que valoran eficientemente todos los intereses en juego a través de cauces de acción abiertos y participativos materializados en el debido procedimiento administrativo. (Spano, 2016)

Lo que debe llamar la atención, es que dentro de los procesos participativos de Spano (2016) la rendición de cuentas se torna vital para garantizar el acceso a sociedades informadas. Ahora bien, los regímenes democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas se han concebido como base de la gestión política. Sin embargo, explica Emmerich (2004) que los asuntos públicos deben estar abiertos al escrutinio social, y aquellos que los manejan deben rendir cuentas en forma oportuna y confiable.

La transparencia y la rendición de cuentas dan legitimidad y credibilidad al sistema político democrático, permiten vigilar que este sirva al bien común, y contribuyen a que gobernantes, legisladores y funcionarios públicos atiendan al interés general antes que a sus intereses particulares. Así las cosas, la narrativa conceptual de Spano y Emmerich aluden a un precepto: modelo de la transparencia basado en la evaluación social.

A la luz de lo anterior, se vuelve preciso, centrar la atención en la preocupación de los ciudadanos, en sus expectativas y aspiraciones, sus problemas y dificultades para poder generar marcos estratégicos de intervención para proyectar elementos de información guiada.

Por ello, Spano y Emmerich manifiestan que la sociedad se encuentra ante el precepto de las democracias abiertas y participativas; importando para

la gestión pública, por cuanto se adhiere la concepción de la persona como centro de las políticas, planes o programas. Para la política de transparencia lo primordial -señala Emmerich (2004)- es la documentación transparentada, para que las nuevas formas de gobernanza contemplen las actualizaciones de la información en función de la incumbencia en el manejo de la cosa pública.

Ahora bien, la construcción abierta de la información transparente pasa por la visión neo-institucional del gobierno, el cual ha evolucionado ante la necesidad de participación ciudadana en los asuntos del ejecutivo y sus instituciones, al no existir una relación articulada y bajo un norte común desde y con las comunidades hacia el gobierno inteligente y viceversa, generando que la operatividad de diversas líneas de trabajo sea nula o poca *“como no hay una contraparte o un peso político (...) precisamente, la transparencia es omisa, es carente de muchas de las áreas propuestas en el Plan de articulación”* (Madrigal, 2016), lo anterior, es una muestra sensible de una situación que se transforma en un problema y desafío, que es acreedor desde la intervención pública bajo el enfoque neo-institucional.

Desde la visión del CICAP-UCR falta una articulación entre la sociedad civil, la organización institucional y los sitios que promueven la transparencia documental, provocando que se vaya perdiendo el sentido de informar y generar personas ciudadanas con pertinencia gubernativa.

Ese último señalamiento, remarca un concepto que debe ser atendido: *pertinencia gubernativa* y que, a efectos de este documento, deberá entenderse como la articulación entre la sociedad civil, las formas comunales, las universidades y el gobierno central, para hacer frente a la publicidad efectiva de

la información, gestando nodos de socialización de contenido que evolucionen con las exigencias de la sociedad.

Así, una de las formas de lograr dicha articulación es la construcción de agendas colectivas por medio, de procesos participativos: “*generando procesos de articulación información y construyendo agendas conjuntas, a través de mecanismos participativos, [...] porque es la base de la construcción de las agendas*” (Aguilar, 2016), con el objetivo de poder reconstruir y construir estructuras informacionales y espacios socializados de reflexión, lo cual sigue en la línea de lo planteado por Gerardo Cruz de la oficina de desarrollo social, sobre la importancia de *acupuntura comunitaria*.

Recuérdese que la participación ciudadana pretende la democratización del poder, por medio de la cual la ciudadanía pueda tener una real incidencia en la toma de decisiones sobre los procesos y hallarse informada del acontecer público del funcionariado y de la institución. No en vano, se requiere una población con conciencia ciudadana, es decir, conocedora de sus derechos y con conciencia de género, así como de mecanismos claros de vinculación e interlocución entre la institución o Ministerio y la ciudadanía.

1.2 Involucramiento ciudadano: reflexiones a la luz de la transparencia en el ejercicio público.

Uno de los principales elementos acotados para la promoción de la transparencia -y señalado por Aguilar (2016)- es el involucramiento multinivel de la ciudadanía. A ello, debe sumarse que la ciudadanía ha perdido el interés por informarse de los procesos que suceden en las instituciones gubernamentales y han dejado de lado el involucramiento activo en procesos participativos.

Incluso, el ITSP ha venido recogiendo diversas expresiones que son reflejo de las características de las exigencias sociales a modo de recopilación y denuncia social. Por ello es que, en sus variables, se posicionan el uso de redes sociales para la difusión de contenido a modo que se estudie el impacto que se posee con los posteos bajo las nuevas dinámicas de sociedades informadas.

Lo que sucede pues, es que los mecanismos de información y transparencia, no se adaptan a las exigencias de aceptación de contenido y la rendición de cuentas se sigue visualizando como la colocación de circulares informativas con altos números de caracteres, poco comprensibles en espacios donde lo que se desea es aprender, estimular y generar reflexión del acto público.

En esta línea, Emmerich (2004) establece que es necesaria la reactivación de una *acupuntura informativa-social* para estimular los marcos de legitimidad contenidos en las instituciones, pero que se activan con la exigencia de información oportuna por parte de las ciudadanías. Ello es generar un vínculo entre institución y ciudadanía, fortaleciendo las capacidades y los núcleos para la comprensión de tendencias de involucramiento civil y que las instituciones se posicionen como garantes de demandas colectivas frente a los contextos cambiantes de la sociedad.

Capítulo 2

Marco metodológico

La presente investigación se plantea desde una perspectiva cualitativa descriptiva, que según Hernández (2014) “se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto”. (p. 358), identificando así elementos claves que inciden en el objeto de estudio, dejando abierta la posibilidad de interpretar la información en investigaciones futuras ya que no existen muchos estudios en esta línea.

2.1. Métodos de recolección de información

Algunos instrumentos que se consideran útiles para la realización de esta investigación son:

1. Entrevistas: instrumento que permite la recolección de datos de una forma más personal y directa, usualmente aplicada en personas que han tenido algún rol importante dentro del tema de interés. Una vez iniciada la investigación se determinará cuáles personas pueden ofrecer información valiosa.
2. Recopilación bibliográfica: con este método se pretende identificar varios elementos de documentos escritos.
3. Triangulación de datos: técnica que permite contrastar la información con el uso de diversas fuentes, tomando en cuenta fuentes primarias tales como las entrevistas, informes y planes institucionales, así como fuentes secundarias como las investigaciones realizadas en el país.

También se pretende utilizar las herramientas de análisis tanto de contenido como de coyuntura, lo que permitirá profundizar y extraer algunos elementos clave.

A ello, se articulará un análisis referencial, tomando los ITSP 2015 al 2020, para valorar de manera aleatoria, el posicionamiento de temáticas concentradas en variables correlacionales. Bajo esta lógica:

1. La variante seleccionada (V_x) no se posiciona en función de un elemento discriminante: es decir, cada una de las V_x posee un valor positivo (1) que pondera la nota final del ITSP.
2. Cada V_x genera un peso ≥ 0 : Con ello, la estimación fáctica del elemento tomado responderá siempre a una constante explicada en el eje de las equis positivas. Con ello se puede generar el histórico para los años (H_x): 1 (2015), 2 (2016), 3 (2017), 4 (2018), 5 (2019) y 6 (2020).
3. Las V_x reflejan un comportamiento evaluado para cada contexto H_x . Ello no refleja, una proyección tendencial.
4. El ITSP está constituido por 4 dimensiones (D_x), 16 variables (V_x) 38 subvariables ($V_{x[1]}$) y 95 indicadores ($V_{x(y)}$). Obsérvese que se tomará aleatoriamente, una de las 16 variables y en caso de que posea V_{x1} o $V_{x(y)}$ también se analizarán en el histórico, dado que, respetan las condiciones (2) y (3).

Las 5 V_x se seleccionaron al azar, utilizando el software **ALazar**¹ y teniendo como horizonte, una tabla de segregación de contenido, pasando por:

Tabla 1. Segmentación y análisis metodológico

Segregación de contenido	Esquema de análisis
Identificación de problemática	Análisis de las variables de los ITSP 2015 al 2020
Identificación de V_x	Para generar el muestreo aleatorio
Contexto	La transparencia en el análisis multinivel de V_x
Objetivo específico para realizar el análisis	Analizar los resultados históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes, sus fortalezas y debilidades.
Conformación de los ITSP	El ITSP está constituido por 4 dimensiones (D_x), 16 variables (V_x) 38 subvariables ($V_{x[1]}$) y 95 indicadores ($V_{x(y)}$).
Pesos relativos de las V_x	Cada V_x genera un peso ≥ 0 : Con ello, la estimación fáctica del elemento tomado responderá siempre a una constante explicada en el eje de las equis positivas. Con ello se puede generar el histórico para los años (H_x): 1 (2015), 2 (2016), 3 (2017), 4 (2018), 5 (2019) y 6 (2020).
Peso relativo de fuentes primarias	Vital para generar el análisis del histórico.

Fuente: Elaboración propia (2021)

¹ **ALazar**[®] es un software que utiliza información indexada por la persona investigadora y genera cruces aleatorios bajo segmentos condicionados por número, tipo o contenido. Quien lo utiliza, puede generar los cruces a discreción o solicitarle a la herramienta que lo haga. Se puede utilizar de forma gratuita en el sitio web: <http://www.alazar.info>

En síntesis, los principios que guían esta investigación son:

- a. La investigación se encierra dentro del gran conjunto de trabajos científicos denominados como ideográficos, es decir, se aviene del uso de casos particulares verificables en la realidad para derivar normas o leyes generales aplicables en espacios y tiempos determinados.
- b. La forma en la que accede a esta “realidad particular” es a través del razonamiento inductivo, es decir, parte de los factores y elementos contextuales de un marco de relaciones recíprocas y particulares a un espacio/tiempo determinados para extrapolar leyes generales a casos similares. (Concentrados en V_x).
- c. Comprende dos dimensiones que estructuran la modalidad central de la metodología de investigación, esto es, el espacio, comprendido por la realidad del sistema de transparencia de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la observancia de los casos determinados por el muestreo aleatorio de las variables de los ITSP para los años en estudio, por ello su dimensión se define por ser temporal-diacrónica.
- d. Por otro lado, la investigación tiene un alcance descriptivo-correlacional, es decir, sustenta la definición de variables a través de contenido que le suministra el contexto del sistema dado por el ITSP y presenta, eventualmente, relaciones explicativas acerca de la condición actual del sujeto madre en estudio.
- e. El tipo de enfoque de la investigación es cualitativo.

- f. El abordaje planteado para la información presenta una modalidad estrictamente comparativa, aspecto que representa el eje que articula el resto de los principios epistémicos de la investigación para los años en estudio del ITSP.

Capítulo 3

Sentido ético y marco legal del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes

La ética en la función pública viene sustentada bajo el principio de transparencia acuñado en el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica, al manifestar la trazabilidad documental y sentido horizontal de rendición de cuentas que toda persona funcionaria pública debe gestar. Paralelamente, la concentración del ejercicio ético se edifica con el postulado de garantía procesal que se haya identificado en el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, garantizando la sana fluidez del servicio público, en consonancia (activa y pasiva) con el ejercicio de garantía de cuenta y su rendición.

A la luz de lo anterior, vital es hacer alusión al principio garante de trazabilidad de información, en todos sus extremos, ello para generar canales de transparencia (orales, escritos y digitales) que permitan un direccionamiento al contenido público que se construye diariamente en la administración pública.

A ello, García (2008) establece:

La negación del acceso a la información, el secreto y la reserva en el manejo de asuntos de interés público, han sido en la historia piezas esenciales del autoritarismo y la corrupción. Para afirmación de los procesos democráticos en nuestra región y en el resto del mundo, un hecho absolutamente fundamental han sido los pasos dados para cambiar esta corriente inercial; poniendo en vigencia leyes y prácticas orientadas a garantizar el acceso de las personas ciudadanas a la

información pública. Esta corriente positiva va de la mano de una creciente conciencia pública que es crucial para la solidez y continuidad de las políticas que se van diseñando en algunos países. (García, 2008, p. 1)

Consecuentemente, en el ordenamiento jurídico existen principios de transparencia y rendición de cuentas que ayudan a sustentar o a facilitar la interpretación de la ley y pueden ser encontrados tanto en la normativa nacional² como en la internacional. Lo anterior ayuda a la construcción y fortalecimiento de un Estado de Derecho que ayude a garantizarle sus derechos y libertades a todos los ciudadanos. Para el Exsecretario General de la ONU, Kofi Atta Annan, el Estado de derecho se define como:

Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones,

² Cítese el voto de la Sala Constitucional de la República de Costa Rica, número 14733 con fecha del día 12 de diciembre del 2003, el cual apela a la existencia de: “diversos mecanismos para alcanzar mayores niveles de transparencia administrativa en un ordenamiento jurídico determinado, tales como la motivación de los actos administrativos, las formas de su comunicación –publicación y notificación-, el trámite de información pública para la elaboración de los reglamentos y los planes reguladores, la participación en el procedimiento administrativo, los procedimientos de contratación administrativa, etc., sin embargo, una de las herramientas más preciosas para el logro de ese objetivo lo constituye el derecho de acceso a la información administrativa.”

legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal. (2004, p. 05.)

De acuerdo con lo anterior, se puede desprender la idea de que, para entender el marco legal bajo el que funciona y se fundamenta el ITSP, es necesario tener claro tanto el plano internacional como el nacional.

3.1. Ordenamiento jurídico internacional

Por un lado, el ordenamiento jurídico internacional se rige bajo los principios sustraídos de los tratados internacionales más importantes, como los de la Organización de las Naciones Unidas. Desde la jurisprudencia internacional ratificada por Costa Rica, se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 19 reafirma la libertad de expresión y el acceso a la información como derecho humano:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Luego, dentro del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), se concentra la garantía al derecho de la información. Específicamente en el artículo 19 se visualiza la garantía del derecho a la información, y ciertas restricciones a saber:

1.- Nadie podrá ser molestado por causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de frontera, ya sea oralmente, por

escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para a) asegurar el respeto a los derechos o la reputación de los demás; b) la protección de la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas.

El 11 de marzo de 1994, en el Distrito Federal de México, diversos países de la región adoptaron la Declaración de Chapultepec. En dicho documento se habla sobre la obligatoriedad de los Estados para poner a disposición de las personas la información del sector público, lo anterior de forma oportuna y equitativa. (Principio número tres)

A su vez, los Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional, la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información (1996) son otra herramienta del Derecho Internacional que reconoce y protege el derecho de acceso a la información pública. En su principio número 11, llamado “Regla general sobre el acceso a la información” manifiesta:

Todo individuo tiene el derecho de obtener información de las autoridades públicas, incluso información relativa a la seguridad nacional. No se podrá imponer restricción alguna a este derecho por motivos de seguridad nacional a menos que el gobierno pueda demostrar que tal restricción sea prescrita por ley y que sea necesaria en una sociedad democrática para proteger un interés legítimo de seguridad nacional. (p. 8)

Entre las herramientas en Derecho Internacional sobre acceso a la información, se concentran los Principios de Lima (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2000), elaborados por Estados latinoamericanos, representantes de la sociedad civil, periodistas y Relatores de la Libertad de Opinión y Expresión de la ONU y la OEA.

Dichos documentos hablan sobre la información generada desde el Estado, siendo contenido amparado bajo propiedad pública, ayudando a la fiscalización de la labor de la Administración Pública.

Principio 2. El acceso a la información en una sociedad democrática:

Todas las personas tienen derecho a fiscalizar de manera efectiva la labor de la administración estatal, de los poderes del Estado en general y de las empresas que prestan servicios públicos. Para hacerlo, necesitan conocer la información que obra en su poder. Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de las personas la información que requieran en forma oportuna y completa. Es responsabilidad gubernamental crear y mantener registros públicos de manera seria y profesional para que el derecho a la información pueda ejercerse a plenitud. Ningún registro podrá ser destruido arbitrariamente. Se requiere de una política pública que preserve y desarrolle una memoria corporativa en las instituciones gubernamentales.

Por otro lado, en el artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, la cual entró en vigor en el 2004 y de la cual Costa Rica es parte desde el 2006, se habla de la necesidad de fomentar la participación de personas y grupos que no forman parte del sector público. Lo anterior

garantizando la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

De igual forma, en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (1997) se destaca la participación ciudadana como una herramienta en la prevención y lucha contra la corrupción.

A su vez, en la Declaración de Atlanta y Plan de Acción para el Avance del Derecho de Acceso a la Información (2008), se reconoce el acceso a la información como un Derecho Humano, que tanto los Estados como los Organismos Internacionales y organizaciones no gubernamentales deben de garantizar y promover. La Declaratoria de Atlanta también propone un plan de acción para cada sector en específico. Entre las recomendaciones que le hace a los Estados es importante resaltar el punto 15:

Se deberían desarrollar métodos efectivos de capacitación para los funcionarios encargados de dar acceso a la información, como también estructuras que permitan el intercambio global de las mejores prácticas reconocidas, y se debería buscar el apoyo de donantes y organizaciones no gubernamentales. (p. 7).

El acceso a la información como Derecho Humano también está protegido por el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, titulado “Libertad de Pensamiento y de Expresión”, así fue confirmado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en su sentencia para el caso Claude Reyes y otros Vs. Chile.

En ese mismo sentido, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha trabajado desde diferentes frentes por la protección y la promulgación del

derecho al acceso a la información pública como un Derecho Humano y una herramienta efectiva en la lucha contra la corrupción.

En el sistema interamericano, el derecho de acceso a la información ha sido considerado una herramienta fundamental para el control ciudadano del funcionamiento del Estado y la gestión pública—en especial para el control de la corrupción—; para la participación ciudadana en asuntos públicos a través, entre otros, del ejercicio informado de los derechos políticos; y, en general, para la realización de otros derechos humanos, especialmente, de los grupos más vulnerables. (2009, p. 05).

En la declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), en su artículo 24, nos habla sobre el derecho que tienen las personas para solicitar, de forma respetuosa, cualquier tipo de información a la autoridad y obtener respuesta al respecto. Lo anterior es conocido como “derecho de petición”.

3.2. Ordenamiento jurídico nacional: apuntes y posiciones

Partiendo de una concepción democrática del Estado, es indispensable que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones, para que puedan aportar en la definición del rumbo de la nación. Para tales efectos es necesaria la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Para el jurista costarricense Jorge Córdoba Ortega (2003), el derecho a informarse se considera como:

El acceso a los departamentos administrativos es concebido como aquel derecho fundamental que tienen los ciudadanos de acudir a la Administración Pública para obtener información sobre asuntos de

interés público. Se constituye en una garantía esencial en todo Estado de Derecho, pues forma parte de la democratización de las instituciones públicas. (p. 3)

En Costa Rica, el acceso a la información y la libre petición tiene rango constitucional. Nuestra Carta Magna establece en su artículo 30³, el derecho de acceso a la información sobre asuntos de interés público, como un derecho y garantía individual de la ciudadanía de nuestra República, pues es un derecho inherente a nuestro sistema democrático que garantiza la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos. Por su parte, el artículo 27⁴ garantiza que cualquier ciudadano, de forma individual o colectiva, pueda solicitar información a la administración y recibir una información pronta y precisa.

El derecho de acceso a la información administrativa puede representar en términos de poder, el mecanismo bajo el cual la ciudadanía puede valorar el ejercicio de la Administración. Representará entonces un mecanismo de rendición de cuentas para quien lo solicite. El acceso que se tenga permite valorar la legalidad del accionar y medir la eficacia y eficiencia que la administración brinda por medio de sus entes públicos.

Este derecho será el respaldo que un ciudadano puede tener para el ejercicio del escrutinio, teniendo en cuenta que es necesario que el ciudadano acceda a información verídica y adecuada.

³ Artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica. Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado.

⁴ Artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica. Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.

Para Córdoba (2003) los principios que rigen el acceso a la información son el de legalidad, transparencia administrativa, igualdad, publicidad, eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, especialidad y principio democrático (p. 4) siendo de suma importancia añadir el principio de interés público que, según el artículo 113.1 de la Ley General de la Administración Pública, se considera como “la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados”. Siendo los administrados el soberano a quien el gobierno se debe.

La Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, una de las más recientes normas que hacen referencia al acceso de la información, menciona sobre algunas acciones de la administración que se consideran de interés público.

Artículo 7-Libre acceso a la información. Es de interés público la información relacionada con el ingreso, la presupuestación, la custodia, la fiscalización, la administración, la inversión y el gasto de los fondos públicos, así como la información necesaria para asegurar la efectividad de la presente Ley, en relación con hechos y conductas de los funcionarios públicos.

Son diversos los instrumentos jurídicos nacionales que le asegura a la ciudadanía ejercer este derecho, muchos de los cuales fueron recopilados por Jorge Córdoba en su estudio “La Legislación Costarricense y El Derecho de Acceso a la Información Pública.” (2003).

A nivel constitucional, a los ya mencionados artículos 27 y 30, hay que agregar los artículos 9⁵, que establece el principio democrático, el 11⁶, que define lo que es un funcionario público y el principio de legalidad, el 24⁷, que regula el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones,

⁵ Artículo 9 de la Constitución Política de Costa Rica. El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias. Un Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen esta Constitución y las leyes.

⁶ Artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

⁷ Artículo 24 de la Constitución Política de Costa Rica. Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley, cuya aprobación y reforma requerirá los votos de dos tercios de los Diputados de la Asamblea Legislativa, fijará en qué casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar el secuestro, registro o examen de los documentos privados, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su conocimiento. Igualmente, la ley determinará en cuáles casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar que se intervenga cualquier tipo de comunicación e indicará los delitos en cuya investigación podrá autorizarse el uso de esta potestad excepcional y durante cuánto tiempo. Asimismo, señalará las responsabilidades y sanciones en que incurrirán los funcionarios que apliquen ilegalmente esta excepción. Las resoluciones judiciales amparadas a esta norma deberán ser razonadas y podrán ejecutarse de inmediato. Su aplicación y control serán responsabilidad indelegable de la autoridad judicial. La ley fijará los casos en que los funcionarios competentes del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República podrán revisar los libros de contabilidad y sus anexos para fines tributarios y para fiscalizar la correcta utilización de los fondos públicos. Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los Diputados, determinará cuáles otros órganos de la Administración Pública podrán revisar los documentos que esa ley señale en relación con el cumplimiento de sus competencias de regulación y vigilancia para conseguir fines públicos. Asimismo, indicará en qué casos procede esa revisión. No producirán efectos legales, la correspondencia que fuere sustraída ni la información obtenida como resultado de la intervención ilegal de cualquier comunicación.

el 28⁸, el cual garantiza el principio de libertad y autonomía de las personas y el 29⁹, que establece la libertad de expresión.

Los anteriores principios legales, con rango constitucional, tienen relación directa con el derecho al acceso a la información, no solo porque llega a definirlo, sino, como lo veremos más adelante, también lo llega a limitar.

Es sustancial resaltar la importancia que tienen los artículos que garantizan la libertad de expresión y el de secreto a las comunicaciones como pilares tanto de la libertad de prensa como el de acceso a la información. Lo anterior debido al papel que juegan los medios de comunicación en ambos casos.

El marco legal costarricense no solo garantiza el acceso a la información sobre temas en específico, como es el caso del artículo 32 de la Ley Orgánica del Banco Central que garantiza el libre acceso a la información que el Banco tenga en su poder sobre la situación económica del país y la política económica

El artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional establece el derecho de petición de las personas ciudadanas frente a la Administración y la posibilidad de interponer el recurso de amparo si no se tiene respuesta en el plazo de diez días a una solicitud de información.

⁸ Artículo 28 de la Constitución Política de Costa Rica. Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley. Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden públicos, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley. No se podrá, sin embargo, hacer en forma alguna propaganda política por clérigos o seculares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas.

⁹ Artículo 29 de la Constitución Política de Costa Rica. Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

Artículo 32. Cuando el amparo se refiera al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa, sin perjuicio de que, en la decisión del recurso, se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto.

Por otra parte, en la Ley del Sistema Nacional de Archivos se garantiza el libre acceso de las personas a los archivos de los distintitos poderes de la República, así como de documentos privados que tengan un valor científico y cultural:

Artículo 10. Se garantiza el libre acceso a todos los documentos que produzcan o custodien las instituciones a las que se refiere el artículo 2 de esta Ley. Cuando se trate de documentos declarados secreto de Estado, o de acceso restringido, perderán esa condición después de treinta años de haber sido producidos, y podrá facilitarse para investigaciones de carácter científico - cultural, debidamente comprobados, siempre que no se irrespeten otros derechos constitucionales.¹⁰

En la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, aplicable para todas las instituciones del sector público, en su

¹⁰ Artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. La presente ley y su reglamento regularán el funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, así como de los archivos privados y particulares que deseen someterse a estas regulaciones.

artículo 5¹¹ garantiza la obligatoriedad que tiene el funcionario público en brindar la información respecto a los tramites que se realicen en su unidad administrativa y que sean requeridos por el administrado. Un factor de suma importancia respecto a este artículo es que libra al administrado de presentarse físicamente para solicitar la información requerida, a menos que la ley lo requiera.

Es importante destacar que, según la legislación costarricense referente al derecho de acceso a la información, no solamente las personas ciudadanas mayores de edad tienen derecho a esta. Tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 77¹², como en la Ley de Migración y Extranjería, en su artículo 25 inciso A)¹³ se garantiza este derecho a los menores de edad, así como a las personas extranjeras

El derecho al acceso a una información pronta y veraz trasciende las obligaciones del sector público. La Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en su artículo 32, inciso C) garantiza que el consumidor pueda tener acceso a una información veraz y oportuna, sobre los diferentes bienes y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio.

¹¹ Artículo 5 de la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Todo funcionario, entidad u órgano público estará obligado a proveerle al administrado información sobre los trámites y requisitos que se realicen en la respectiva unidad administrativa o dependencia. Para estos efectos, no podrá exigirle la presencia física al administrado, salvo en los casos en que la ley expresamente lo requiera.

¹² Artículo 77 del Código de la Niñez y la adolescencia. Acceso a servicios de información. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Ministerio de Educación Pública garantizarán el acceso a las personas menores de edad a los servicios públicos de documentación, bibliotecas y similares, mediante la ejecución de programas y la instalación de la infraestructura adecuada.

¹³ Artículo 25, inciso A) de la Ley de Migración y Extranjería. a. Toda persona extranjera tendrá el derecho de acceso a la justicia y la libertad de petición individual o colectiva, para obtener información de cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho a obtener respuesta.

Es necesario resaltar que, el derecho del acceso a la información cuenta con excepciones y/o límites. Este no es de carácter absoluto y por ser un derecho está sujeto a una reglamentación. La información que se mantenga fuera del alcance público será por los efectos que puede traer a las relaciones internas y externas de la administración del Estado, así mismo, por razones de seguridad. Así lo estableció la Procuraduría General de la Republica, en su dictamen C-248-99:

El derecho de acceso a la información de interés público puede ser restringido por el legislador cuando se presenten los supuestos previstos en el artículo 28 de la Constitución Política. Es decir, cuando esté de por medio el orden o la moral públicos o los derechos de un tercero. De modo que al regularse y suministrar esa información debe establecerse si están de por medio alguno de esos factores que actúan como justificantes de restricciones al ejercicio de los derechos.

Lo cual guarda estrecha relación con el concepto de Secreto de Estado, mencionado la Ley General de la Administración Pública.

Otro límite con el que cuenta el derecho a la información es el derecho a la intimidad de las personas, lo cual se encuentra garantizado por nuestra Constitución Política específicamente en su artículo 24:

Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas y orales de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley fijará los casos en que los tribunales de justicia podrán ordenar el secuestro, registro o examen de documentos privados, cuando ello sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su conocimiento.

Lo anterior también se encuentra expresado en el dictamen C-239-95 de la Procuraduría. En el cual, dentro de sus conclusiones, habla sobre las limitaciones al acceso a la información:

1. El derecho de acceso a la información tiene como límites la información de carácter privado, el orden y moral públicos, los derechos de terceros, así como la existencia de secretos de Estado.
2. La regulación del acceso a la información y de los límites al ejercicio de este derecho fundamental está reservada a la ley.
3. Por consiguiente, para determinar que una información es confidencial o en su caso, que configura un secreto de Estado, así como las restricciones fundadas en el orden público se requiere una ley que regule el punto.

El principio de privacidad también se encuentra protegido por la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, en la cual se interponen una serie de limitaciones que protegen el acceso de terceros a información privada de los administrados.

Artículo 1.- Objetivo y fin. Esta ley es de orden público y tiene como objetivo garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

En temas de Gobierno Abierto, transparencia y acceso a la información, el gobierno de Luis Guillermo Solís firmó dos decretos ejecutivos que instan a las instituciones públicas a garantizar el Derecho Humano de acceso a la información.

El primero de estos es el N° 38994-MP-PLAN-MICITT, publicado en abril del 2015 y mediante el cual se crea la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto (CNGA). La CNGA tiene como objetivo coordinar y facilitar la implementación de las políticas de un Gobierno Abierto en las entidades públicas. En dicho decreto, el acceso a la información se considera fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de una sociedad democrática (Considerando V) y tiene como base la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información.

En abril de 2017 se publicó el decreto N° 073-MP-MEIC-MC, el cual pretende asegurar el acceso a la información pública en las instituciones descentralizadas rigiendo su actuación por los principios de máxima divulgación, transparencia, participación ciudadana, celeridad, informalismo y no discriminación. (Artículo 3). El presente decreto instruye a las personas que encabezan estas instituciones a informar anualmente sobre sus avances en dicho tema.

En ambos decretos se contempla el acceso a la información como un Derecho Humano, así como reconoce de interés público todas aquellas acciones que ayuden a implementar los estándares de un Gobierno Abierto en la función pública costarricense.

3.3. Las libertades y constituciones fácticas y, de hecho: ¿Praxis o discurso?

Los derechos y libertades fundamentales son el núcleo del ordenamiento jurídico costarricense. Este reconocimiento, entonces, funciona como garante de aquellos Derechos Humanos imprescindibles. Dentro de los mecanismos estatales para su respeto, se pueden mencionar la separación de poderes y competencias como una estructura de “pesos y contrapesos”, según el clásico Montesquieu, que reduce la posibilidad de la concentración de poderes en un solo órgano o persona, que puede llevar a arbitrariedades.

Aunque pueda ser imposible pretender que siempre se respeten los Derechos Humanos, se puede decir que el Estado de Derecho, como estructura jurídica, es la que mejor los protege, ya que da no sólo garantías normativas, sino el impulso para la creación de mecanismos e instituciones fuertes que las regulen. Entre estos mecanismos está el control de constitucionalidad y del bloque de legalidad y, de parte de las instituciones, está la Sala Constitucional, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República y la Procuraduría.

Ahora bien, la dependencia general del respeto concentrado de la transparencia de información dependerá de una praxis jurídica que posicione al administrado en un acto cultural de garantía de rendición de cuentas. La gestación de la cultura de fiscalización ha de pasar por mecanismos que respondan a:

1. Desarrollo de procesos de trazabilidad de la información.
2. Modelo de rendición de cuentas

3. Cultura de transparencia
4. Promoción equitativa del acceso a la información.
5. Socialización y sensibilidad de la manifestación pública informada.

Se ha de ser enfático, en que es imposible pensar en una cultura de transparencia, sin modelos de rendición de cuentas que brinden pautas de evaluación para los enfoques administrativos y generales públicos, en apego a la Pirámide de Kelsen y a los modelos representativos de acción pública existentes.

A su vez, la trazabilidad de la información debe pensarse en las exigencias de la digitalización de contenidos y en la forma de distribución, para evitar fugas o elementos ocultos que dañen el sano movimiento y la dinámica de rendición de cuentas. Los procesos se han de ajustar a las variables multimedia de precisión de contenido y a las nuevas tendencias de comunicación, propias de una sociedad que avanza en el camino del *internet de las cosas*.

Capítulo 4

Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes y su importancia en el marco de las nuevas tendencias de la evaluación e involucramiento activo

En Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes ha sido la institución que ha tomado la rectoría en el tema de la transparencia institucional, esto debido a que es el órgano garante de los Derechos Humanos en el país. Desde la coordinación de transparencia, oficina encargada del tema, se ejecutan tres iniciativas principales.

La primera iniciativa se conoce como la “Red Interinstitucional de Transparencia”, creada en 2004 y que tiene como objetivo facilitarles a los habitantes el acceso a la información de interés público, especialmente aquella que tiene relación con la administración Estatal. Tales como: presupuestos, ingresos, egresos, inversiones, planillas, licitaciones, contrataciones, compras, proveedores, planes operativos, informes de labores y auditoría, actas, acuerdos, convenios, proyectos, etc.

La Red la conforman distintas instituciones públicas, de diferentes naturalezas jurídicas, que de forma voluntaria se incorporaron a la iniciativa. Los coordinadores de esta iniciativa consideran la red como “un espacio compartido” entre la defensoría y las instituciones. El objetivo primordial es poder albergar a todas las instituciones del sector público costarricense para poder garantizar información de fácil acceso, concentrada, abierta y actualizada,

lo cual resultaría en una gestión pública democratizada, participativa y transparente.

La segunda iniciativa que surge desde la coordinación de la Transparencia Institucional de la Defensoría de los Habitantes es el “Foro Anual Sobre Transparencia”, el cual se realiza desde el 2014 en el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información (28 de septiembre). El objetivo del foro es reunir a diferentes actores, con distintas visiones de un tema a fin a la transparencia institucional, e intercambiar ideas y opiniones. A su vez, durante el foro es que se dan a conocer los resultados del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITPS), tercera y última iniciativa que surge desde la Defensoría de los Habitantes.

El ITPS es un instrumento de evaluación elaborado por la Defensoría de los Habitantes de la República, en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) que tiene como objeto medir el nivel de transparencia institucional a partir del análisis de los sitios web de instituciones públicas y así poder garantizar el derecho humano de acceso a la información.

Ahora bien, con el desarrollo de un *outcome* o beneficio socio-transparente que beneficie la calidad de información que emana desde la administración pública, depende -en gran manera- de políticas que respeten el horizonte cultural de sistematizar acciones de transparencia gubernativa. Por ello, su enfoque, eficiencia, eficacia, sus alcances y el cumplimiento real de sus objetivos, ha de pasar por entender y atender a los factores desde la gobernanza que en ellas influyen, y así conocer que se está haciendo de manera correcta y

que elementos no están dando los resultados deseables y eficientes, con el fin de tomar medidas distintas que conduzcan a un mejoramiento en los beneficios que recibe la sociedad por la vía de la evaluación de la transparencia.

Es por ello, que en este capítulo, se expondrán distintos factores que afectan ya sea directa o indirectamente la base de la elaboración e implementación de la transparencia en el marco de las nuevas tendencias de la Diplomacia Pública, esto con el fin de generar una reflexión acerca de las virtudes y los retos que detentan las iniciativas gubernativas para establecer mecanismos de control y salvaguarda de la información pública y su socialización en Costa Rica.

Se llama la atención al lector de que no basta con identificar los retos, sino que es imperativo que mediante esta reflexión se avance a la brevedad, en la búsqueda de ideas, planes y estrategias que contribuyan a generar soluciones que impacten y trasciendan positivamente en materia de transparencia de la información y su alcance con la mayor cantidad de ciudadanos posible.

4.1. Ciclo de la transparencia de la información como mecanismo generador de buenas prácticas públicas

Las prácticas de transparencia de la información pública siguen un proceso similar al de la construcción de políticas públicas. Se comienza desde la agenda que encierra los temas objeto de la discusión pública y determina -según las relaciones de poder entre los distintos actores- los contenidos correlacionales a publicitar, resguardados bajo el acto administrativo y sin afectar el flujo de información.

Ahora bien, se debe enfatizar en que la proyección y transparencia de la información (en sus ejercicios más simples) han de pasar por la capacidad que posea un Estado de definir su propia ruta de trazabilidad, publicidad y proyección de la información. Ello en apego al principio de gobernabilidad democrática, ya que, la definición de la publicidad informativa es un elemento clave para la estabilidad y el carácter reformista de la democracia.

El simple hecho de que se brinde prioridad publicitaria a unos temas sobre otros significa que, en la interacción social-gubernativa, existen múltiples racionalidades y por ende distintas preferencias, es por esto, que se dice que las preferencias individuales no necesariamente coinciden a las sociales, y el llamado interés colectivo en realidad no existe y se hace imposible llegar a una agenda temática que satisfaga a todos los sectores de la sociedad al mismo tiempo, ya que, los temas generalmente son excluyentes entre sí.

Bajo este contexto, es importante el papel que detenta la democracia vítrea, aquella que le permite a la ciudadanía participar en el proceso de decisión y elaboración de políticas públicas, proyectos y acciones; siendo aquí donde el papel de los grupos de interés, grupos de presión, las actividades de lobby y las acciones conjuntas, se vigorizan para promover la transparencia en la gestión y en la edificación documental.

Lo anterior, representa un ejercicio legítimo que articula -y al menos toma en cuenta- los intereses de todas las personas que hacen valer sus derechos como actores activos y conscientes de su papel dentro de la sociedad en que viven.

Esta participación a su vez representa un gran reto para el sistema democrático de la información, al aumentar los canales de datos públicos y la capacidad de organización¹⁴ y reflexiones sociales con el fin de que las decisiones de la ciudadanía sean más informadas, responsables y enriquezcan el sistema.

El segundo elemento para la construcción de sistemas transparentes de la gestión de la información, lo conforma la arquitectura de la averiguación. Este implica, coordinación guiada por parte del Ejecutivo, con los actores sociales integrados a los quehaceres del ejercicio público. Además, es importante articular -correctamente- los aspectos técnicos con la información *sensible política* y la participación *sensible social*. Aquí, Lahera (2004) remarca que la aceptación de tópicos hiperestésicos para la sociedad civil, se deben repensar en función de la transferencia guiada de la información para disminuir el rechazo y para generar: “el conocimiento acabado de los aspectos institucionales y legales, así como del sentido político de la oportunidad” de la información. (Lahera, 2004, p. 21)

El tercer componente que sigue una política de transparencia y flujo de información tiene que ver con la gestión que realiza el gobierno de lo que desea socializar. En este aspecto, es importante el hecho de que cada acción pública

¹⁴ En esta línea, recuérdese que no todo acto organizado de transferencia y control de información es aceptado por la sociedad. Casos recientes como la *UPAD* o *Mascarilla Digital* han generado recelo en la población, por el manejo público de los datos. Pese a que la tecnología está posicionada en el diario vivir del costarricense, los alcances de las transferencias de la información parecen no quedar claros. Ello se debe a pobres dinámicas socializadoras de contenido, credibilidad gubernamental y vacíos en innovación de la publicidad de los nodos de metadatos públicos.

debe poseer la gestión de transparencia, que le resulte más funcional, en este proceso de la gestión adecuada también debe incluirse al diseño y la evaluación.

Se requiere, además, una solución público-institucional adecuada que vele por la calidad de la gestión pública (como si se tratara de un mercado competitivo), para que la misma logre cumplir con el principio básico de manejo de recursos informativos, mediante una gestión eficaz y eficiente para obtener más y mejores resultados ante el enfoque de transparencia.

Consecuentemente, es necesario avanzar hacia una coordinación por parte del gobierno en su conjunto, con los actores involucrados en la elaboración de canales informativos, para el fomento de dinámicas públicas de transmisión de contenido. Ligado a esto, es importante resaltar que el Índice de Transparencia Institucional busca mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad en el gasto público¹⁵.

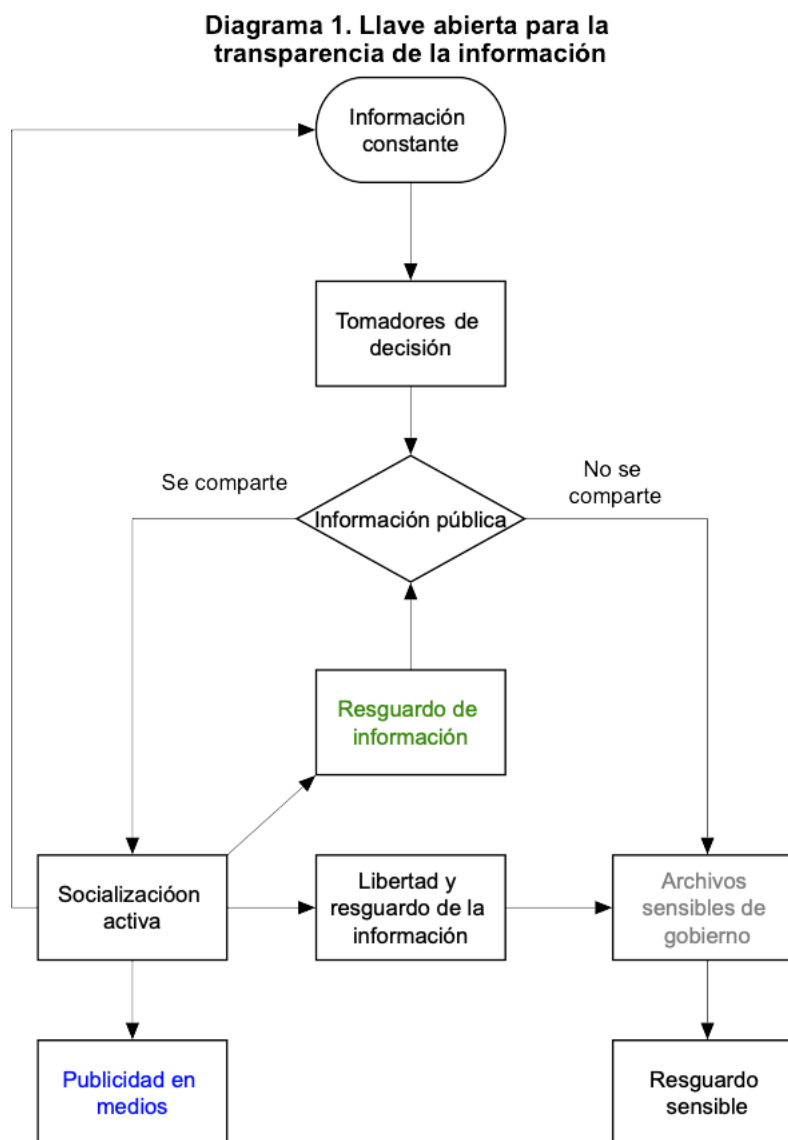
Es claro pues, que el horizonte se logra mediante un mayor y mejor uso de las auditorías y evaluaciones, así como la generación de mayores incentivos y sanciones cuando se incurre en un evento que dañe el sano flujo de la información. Es más que evidente que los insumos de información fluyen de manera activa diariamente, pero ello no es -precisamente- un acto que se posicione de manera eficiente.

Piénsese en la analogía de la llave abierta. El agua fluye, pero no se consideran eventos como gasto, desperdicio y consumo. A ello, en el Diagrama 1, se puede observar cómo los canales fluyen en la lógica de la documentación y tránsito de la información. La lógica establece que siempre existirá,

¹⁵ En términos presupuestarios y de canalización de recursos.

información que se comparte y que se resguarda, pero debe (n) estar interconectada con ciudadanías activas.

Diagrama 1. Llave abierta para la transparencia de la información



Fuente: Elaboración propia (2021)

Nótese, que la publicidad en medios se articula con la socialización activa a través de ese flujo constante de información. Sin embargo, deberá velar por su resguardo, salvaguardando los archivos sensibles que son del gobierno bajo un principio institucional de interés público. Y aquí, es donde se debe prestar

atención: la información sensible también se transparenta bajo la garantía de interés de Estado.

Finalmente, la cuarta y última etapa por la que pasa la salvaguarda de información y su transparencia es por la de evaluación, la cual “permite establecer una base común de análisis” (Lahera, 2000). Para que la evaluación pueda llevarse a cabo es necesario que todos los canales de información y sus entornos de publicidad, posean objetivos sustantivos claramente establecidos, para que se puedan parametrizar metas y resultados, a través de indicadores eficientes, para realizar la determinada examinación en cualquiera de sus distintas modalidades, ya sea, “ex post” “sub-optimo” “interactiva” o por “indicadores”. según se considere mejor.

4.2. Dificultades de la evaluación en la gestión pública bajo el (ITSP)

A modo de contextualización, el ITSP toma como referente la gestión pública empoderada bajo los programas, funciones y políticas públicas. Por ello, no es de extrañar, que las dificultades se vinculen a dichos elementos. Como lector, se invita a la reflexión directa y posicionada sobre estos elementos. Sin embargo, la examinación se sostendrá sobre los elementos supra acotados.

A la luz de lo anterior, la evaluación del ITSP enfrenta varias dificultades en la gestión pública, una de ellas es precisamente poder contemplar la multiplicidad de *stakeholders* o interesados en los asuntos públicos y a los cuales hay que mantener satisfechos a pesar de que sus agendas sean disímiles entre sí, además existe otro grupo llamado *shareholders* los cuales son los accionistas de empresas privadas, a estos también se deben mantener satisfechos, empero, los últimos al menos tienen en común el hecho de que su

interés y fin primordial son las utilidades que se les generen, así que sus intereses no son contrarios entre sí.

Otra de las dificultades de la evaluación que propone el ITSP, es su gran dificultad para medir los beneficios y por lo tanto la dificultad en el control de dicha gestión, ya que, resulta fácil medir el *output* (resultado) de las políticas públicas y su vinculación a elementos de transparencia, sin embargo, lo que es realmente complicado es medir su *outcome* (beneficio) como se mencionó anteriormente, porque sus alcances e impacto van más allá de los resultados que se pueden observar a simple vista por una persona promedio. A ello, realmente falta una respuesta clara de manifestar que X o Y institución, estén en primer o último lugar del ITSP, ello: ¿Los hace buenos o malos gestores de la información? ¿Hace que sus políticas públicas, programas o acciones sean las correctas? ¿La administración falla por estar en un lugar determinado del ITSP?

Ello conllevaría a pensar que el ITSP no evalúa las auditorías internas de las organizaciones gubernamentales y su gestión de transparencia. El problema con ellas es su falta de progreso, incremento, preponderancia y autonomía (deben tener la misma capacidad o al menos similar a la que poseen las contralorías), a la hora de evaluar el impacto, efectividad y rentabilidad social de sus programas de acción, esto de manera imparcial y cuyos resultados estén a la disposición de cualquiera que se interese por obtenerlos y analizarlos. Piénsese en un *parque virtual de la transparencia*, donde se establecen la totalidad de acciones, programas y políticas de intervención, con alcances ponderados de cumplimiento, beneficiarios y acciones perpendiculares de ejecución.

En esta línea, un reto para el ITSP es inevitablemente la “insularidad” la cual “tiene causas profundas basadas en la diversidad de agendas de stakeholders, la simultaneidad de designaciones, las carencias de gestión, y la transparencia de información” (Waissbluth y Larrain, 2009), y lo desalentador de esta situación es que este defecto es un fenómeno estructural del sector público per se, por lo tanto se puede abordar de una mejor manera, sin embargo, no se puede llegar a solucionar por completo, por su condición de monolito estructural, el cual debe lidiar vitaliciamente con los frenos del sector gubernamental.

4.3. ITSP: Herencia histórica de América Latina en el rol del Estado

Con respecto a la herencia histórica de índices de transparencia en América Latina, generada por el desempeño del papel Estado y su rol de informante activo, vale la pena destacar elementos relevantes del mismo en materia de crecimiento económico, en el ámbito social, y de su relación con el mercado (lógicas funcionales de la discusión sobre los mecanismos de transparencia gubernamental).

Durante el período de industrialización liderada por el Estado, América Latina logró su mayor crecimiento económico, de manera estable y bajo criterios de avance social. A mediados de los años sesenta se dio una tendencia de los países latinoamericanos a experimentar prolongadas fases de rápido crecimiento seguidas por retrocesos -de más o menos- un período similar a las fases de rápido crecimiento, a este fenómeno se le llamó “convergencias truncadas” y han existido varios ejemplos de este fenómeno a lo largo de la historia, por ejemplo, el caso de Cuba y el Cono Sur (los casos más notorios fueron los de Argentina y Venezuela).

Además, otro factor que ha incidido históricamente en América Latina ha sido la elevada vulnerabilidad externa de sus economías y la volatilidad del crecimiento económico por causa de esta misma condición. Esto se ve expresado en la dependencia de los productos básicos, sujetos a la volatilidad de los precios internacionales y que se ha agudizado en varios períodos históricos críticos como lo fueron la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión, la crisis inmobiliaria del 2008 y actualmente la pandemia de SARS-COV-2.

A raíz de estas coyunturas críticas internacionalmente, las economías latinoamericanas crecieron debido a su diversificación en las exportaciones, mediante un modelo de desarrollo económico mixto, es decir, que combinaba la sustitución de importaciones con la promoción de exportaciones e integración regional, pero ello -no precisamente- fortaleció el estado de bienestar. Más bien, ensancharon la brecha social y -paradójicamente- se invisibilizó el acto positivo de transparentar la información.

Nótese que, ante el panorama de ocultar información, se genera (de manera homóloga) progresos más lentos de distribución de la riqueza, pero eventos de denuncia que abrieron casos de corrupción históricos en la región. A su vez, el castigo del retroceso económico frenó avances en materia de desarrollo humano, pobreza, distribución del ingreso, igualdad social, educación, derechos humanos y acceso a sistemas de salud y educación.

No en vano, los índices de transparencia se han convertido en un elemento de examinación pública, para validar los ejercicios gubernamentales en función del ciudadano. Pero ello, no evita que exista una asincronía entre la transparencia y la gobernanza.

Lo cierto es que, pese a ese escenario turbio, también se presentan mayores avances en la relación entre el Estado y el ejercicio ciudadano de la transmisión de la información, en la etapa dirigida por el primero, donde la liberalización de contenido público permitió una escalada de acciones que fortalecieron la interacción entre organismos no gubernamentales y la sociedad civil. A su vez, se fortalecieron algunas entidades estatales, todo esto gracias a la redefinición de las relaciones entre los dos actores antes mencionados. Lo rescatable de todo esto es que “América Latina lideró un proceso que abarca ahora un conjunto más amplio de países del mundo” (Máttar y Perroti, 2014) a través de una estrategia de transparencia que fomenta la cultura de fiscalización.

4.4. Evaluación del ITSP desde la perspectiva de los actores

Para analizar las variables y los contenidos que evalúa el ITSP es necesario considerar la presencia de diversidad de actores tanto políticos, sociales y sistémicos, ya que, las iniciativas de transparencia por sí mismas expresan la influencia, la labor y el accionar de los actores que lograron posicionarse dentro de la agenda pública.

Con respecto a esto, Fox (1994) menciona: (...) “Es necesario, además analizar los conflictos, contrastes, intereses e identidades de los diversos actores en el interior del Estado y en la sociedad, que pueden capturar los límites y las posibilidades de acción estatal”, todo ello a través de los flujos abiertos de información.

El analizar las acciones desde la perspectiva de quienes participan e influyen en la escogencia y elaboración de las mismas es muy enriquecedor, ya

que, describe los procesos y las relaciones que se llevaron a cabo para llegar a la implementación de una determinada política o programa y esto permite realizar un ejercicio de retroalimentación al poder comparar las diferencias con respecto a un tema para una posible política de transparencia de la información que no se logró publicitar o que una vez posicionado el tema, no se logró un impacto positivo en la sociedad. Así pues, el ITSP no examina si el fracaso o éxito de una política pública, programa o acción de intervención depende de los actores que estuvieron involucrados y comprometidos, pero si puede canalizar nodos de revisión documental para valorar los eventos suscitados.

Desde esta perspectiva resulta realmente eficiente analizar la incidencia del ITSP que de acuerdo con Acuña y Repetto está “en función del proceso que resulta del sistema de instituciones políticas que organizan el poder en la sociedad y el entramado de actores involucrados, sus capacidades y comportamientos” (García, 2008).

Al analizar los contenidos del Índice, desde el enfoque de los actores permite vislumbrar un panorama amplio con respecto a los intereses que cada uno representa y con cuales recursos y capacidades contaron en su debido momento para que, en su interacción, se convirtieran en actores relevantes en el proceso de flujo de información. Por lo tanto, el realizar el mapa de actores y estudiar la institucionalidad con la que se cuenta, resulta una actividad de retroalimentación positiva con desarrollo vinculante a los retos, oportunidades, ventajas y desventajas con la que cuentan toda la gama de los involucrados para posicionarse frente a otros que a simple vista parece que tienen las mismas posibilidades de trazabilidad de información.

A fin de cuentas, el papel del Estado y de los actores que están inmiscuidos dentro de la selección e implementación de las acciones pública, es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el acceso a la información, sin embargo, para fortalecer estos mecanismos, es necesario - también- ejercer un mayor control en la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en los distintos procesos que están relacionados con la elaboración de las líneas de incidencia de cohorte público.

En este sentido, la evaluación del ejercicio del ITSP está vinculada, entonces, no solo con la preocupación de lograr mayor transparencia del aparato estatal sino también con el fin de mejorar el desempeño administrativo y el accionar del Estado, lo que conduce a una revisión del modo de resolución de los problemas, (y de selección de estos) de su diseño, gestión y resultados, postulados similares a los que aborda García (2008) y Lahera (2000) en función del sano ejercicio público.

4.4.1. Evaluar: preguntas y alcances en términos de los actores bajo el ITSP

Para lograr conocer y dilucidar a que preguntas responde la evaluación del ITSP y los alcances, primero hay que definir claramente la conceptualización de evaluación que utiliza el instrumento. A grandes rasgos, utiliza el concepto desdeñado de la OECD el cual vincula a la: “apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, que aluden al proceso de determinar el valor o la significación de una actividad, política o programa y las apreciaciones sistemáticas y objetivas de la trazabilidad de los resultados publicitados.”

Ligado a lo anterior, el proceso sistémico de observación pasivo y activo, así como su interpretación, medida, análisis e intervención encaminado al conocimiento de una la transferencia de contenido e información pública, sea esta una norma, programa, plan o política, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos, han de pasar por mecanismos valorativos con notas ponderadas que expongan las actuaciones directas para ser sometidas a juicios y criterios.

El ITSP, embarga características como el hecho de que una evaluación es de carácter sistémico y sistemático, que requiere de observación cuidadosa y detallada con el fin de llegar a resultados que sirvan para analizar las deficiencias y con base en ellas formular los cambios necesarios en la cuotificación de información publicitada.

A grandes rasgos, el ITSP bajo el análisis de contenido guiado, posiciona:

1. La existencia de otras alternativas para alcanzar el mismo objetivo y si los recursos destinados pueden utilizarse de una mejor manera a como se han estado utilizando, ello vinculado a las transferencias de información.
2. Seguidamente el hecho de si el diseño del axioma de la información está bien realizado y a su vez si está correctamente implementado.
3. Estudios de transparencia y notas calificativas para mejorar eventos contenidos en el control de variables.

4. El programa evaluador para verificación de objetivos en apego al artículo 11 de la Constitución Política.

Al plantear una estrategia de transparencia de comunicación, es necesario validar su eventual alcance. En ello el ITSP no responde -ciertamente- a la cadena de flujo de información, misma que si aplica en la comprensión valorativa del discurso. Es por este motivo que es recomendable que sea mediante la participación de todos los actores, es decir, tanto los stakeholders como los shareholders (los cuales se explicaron previamente) para que este proceso goce de verdadera legitimidad y que las notas evaluativas sean de aplicación directa.

Así las cosas, se identificaron para el ITSP, la existencia de distintos tipos de alcance evaluador a los cuales pueden responder las distintas evaluaciones de las cuotas de información abierta (ya sea evaluación ex ante o ex post), los cuales pasan por:

1. Seguimiento: Su importancia radica en que brinda información acerca del progreso de un programa o política pública para poder comparar los avances que se han logrado con respecto a las metas planteadas en un principio.
2. Operaciones Gestión: Este alcance permite evaluar la dinámica al interior de los organismos que se encargan de la ejecución y de los vínculos que existen entre sus distintos componentes.
3. Institucional: Se refiere a la capacidad institucional que tiene un programa para cumplir con sus objetivos.

4. Ejecutiva: Analiza de manera ágil, de la articulación y la consistencia entre insumos, procesos, productos y finalmente entre los resultados esperados.
5. Productos y Resultados: Se busca determinar que productos se entregaron y que resultados se generaron con respecto a los productos que se utilizaron en la elaboración de determinada política pública.
6. Impacto: Logra identificar el impacto asociado únicamente a la intervención de un programa.
7. Costo-beneficio: Responde a el precio básico de economía que analiza que se pierde y que se gana al tomar determinada decisión, por lo tanto, es necesario comparar todos los costos y beneficios de un programa según el valor monetario que se le haya asignado. La ventaja es que permite realizar comparaciones para gastar en diferentes sectores.

Finalmente, de lo expuesto anteriormente es necesario rescatar la significancia que ha tenido para la ciudadanía, la articulación del ITSP, posibilitando la lógica de publicidad de la información en el marco de la gobernanza activa para la toma de decisiones.

La evaluación de las políticas, acciones, programas y líneas de intervención juegan un papel clave, dentro de las cuotas de transparencia de la información, ya que, al utilizar el modelo del ITSP, los resultados generan procesos reflexivos, en función de las demandas sociales y para evitar eventos vinculados a la corrupción.

Capítulo 5

Históricos de la Cancillería en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes: fortalezas y debilidades

En términos generales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha visto una evolución paulatina de los contenidos a los cuales, es sometido a evaluación. Se debe reflexionar en cuanto a que la construcción del índice aborda tópicos que, por su naturaleza, no han evolucionado con el Ministerio y que por ello su nota es cero, situación que polariza el análisis en función del contenido histórico a evaluar.

Sin embargo, para generar una correlación de variables, se han tomado 5 variantes aleatorias, las cuales responden a niveles de significancia exponencial, teniendo como justificación:

1. La variante seleccionada (V_x) no se posiciona en función de un elemento discriminante: es decir, cada una de las V_x posee un valor positivo (1) que pondera la nota final del ITSP.
2. Cada V_x genera un peso ≥ 0 : con ello, la estimación fáctica del elemento tomado responderá siempre a una constante explicada en el eje de las equis positivas. Con ello se puede generar el histórico para los años (H_x): 1 (2015), 2 (2016), 3 (2017), 4 (2018), 5 (2019) y 6 (2020).
3. Las V_x reflejan un comportamiento evaluado para cada contexto H_x . Ello no refleja, una proyección tendencial.

4. El ITSP está constituido por 4 dimensiones (D_x), 16 variables (V_x) 38 subvariables ($V_{x[1]}$) y 95 indicadores ($V_{x(y)}$). Obsérvese que se tomará aleatoriamente, una de las 16 variables y en caso de que posea V_{x1} o $V_{x(y)}$ también se analizarán en el histórico, dado que, respetan las condiciones (2) y (3).

Las 5 V_x se seleccionaron al azar, utilizando el software **ALAzar®** y teniendo como resultado de análisis:

Tabla 2. Posición de análisis de V_x para los casos sujetos a estudio (aleatorio) del ITSP (2015-2020)

Variable V_x	Tópico referido al ITSP
V_7	Planes y cumplimiento $V_{7[1]}$ = Planes institucionales $V_{7[2]}$ = Cumplimiento de planes institucionales
V_{11}	Mecanismos de participación $V_{11[1]}$ = Mecanismos de participación en sitio web. $V_{11[1]}$ = Mecanismos de participación en redes sociales.
V_4	Servicios y procesos institucionales

	$V_{4[1]}$ = Información de servicios $V_{4[2]}$ = Medios informativos
V_{16}	Estadística del registro $V_{16[1]}$ = Apertura técnica $V_{16[2]}$ = Apertura legal
V_{12}	Presupuesto público $V_{12[1]}$ = Apertura Técnica $V_{12[2]}$ = Apertura legal

Fuente: Elaboración propia (2021)

Tabla 3. Variables calificadas por el ITSP aplicadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2015-2020)

No.	Componente	Descripción -o método de evaluación-	Calificación (Base 100) año 2015	Calificación (Base 100) año 2016	Calificación (Base 100) año 2017	Calificación (Base 100) año 2018	Calificación (Base 100) año 2019	Calificación (Base 100) año 2020
0	ITSP	Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense	38,64	26,69	34,49	40,29	57	50,90
1	Acceso a la información	Evalúa la información y la calidad de esta colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.	68,23	57	58,12	79,25	88	85,40
2	Rendición de cuentas	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	46,58	16	20,96	32,32	59	54,20
3	Participación ciudadana	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	8,77	14	30,31	16,83	32	18,35
4	Datos abiertos de gobierno	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de	12,87	7	19,31	15,37	29	28,58

		datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reúso y libre distribución.						
1,1	Información institucional	Evalúa la disponibilidad de información institucional básica, funciones generales y departamentales, marco jurídico aplicable, estructura organizativa, bienes inmuebles y estructura de gobernanza.	78,46	64	78,46	81,85	82	78,46
1,2	Información del personal institucional	Evalúa la disponibilidad de información de carácter público vinculada con el recurso humano contratado para cumplir con las funciones institucionales.	30,88	71	55,43	50,52	60	71,97
1,3	Procesos de contratación	Evalúa la disponibilidad de información referente a la contratación administrativa y las oportunidades de empleo público.	52,96	0	0,00	93,08	98	97,65
1,4	Servicios y procesos institucionales	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a servicios y trámites para acceder a ellos, medios informativos y borradores de proyectos para discusión pública.	100,00	100	100,00	86,05	100	80,57
1,5	Herramientas y condiciones	Evalúa la existencia de herramientas para facilitar el acceso a información pública.	51,08	64	58,28	58,28	86	95,67
Sub-variables e Indicadores para "Información Institucional"								

1.1.1	Información institucional básica	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la creación de la institución, evolución histórica, descripción de funciones e información de contacto.	90,39	90	90,39	100,00	100	90,39
1.1.1.1	Creación de la institución	Está disponible la ley de creación de la institución y sus reformas. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.1.1.2	Descripción de funciones	Está disponible una descripción comprensiva de las funciones y competencias generales de la institución. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.1.1.3	Marco jurídico aplicable	Están disponibles las diferentes normas que regulan el accionar institucional (pueden ser enlaces). Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.1.1.4	Información de contacto	Está disponible claramente la siguiente información: dirección física, número de central telefónica, email de contacto y enlace a las redes sociales. 0-5	60,00	60	60,00	100,00	100	60,00
1.1.2	Organización y funciones	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la estructura organizacional y las funciones de las unidades institucionales.	100,00	69	100,00	100,00	100	100,00
1.1.2.1	Estructura organizativa	Está disponible la estructura de la organización y/o el organigrama de la institución que incluye todas unidades que la conforman. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00

1.1.2.2	Funciones de unidades institucionales	Está disponible una descripción de las funciones de las unidades que conforman la institución, de acuerdo con lo publicado como estructura de la organización. 0-5	100,00	40	100,00	100,00	100	100,00
1.1.3	Activos inmuebles de la institución	Evalúa la disponibilidad de información referente a los bienes inmuebles que posee la institución.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.1.3.1	Listado de activos inmuebles	Está disponible un listado de los activos inmuebles que posee la institución, con características, ubicación y uso. 0-5	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.1.3.2	Activos inmuebles alquilados	Evalúa la publicación del listado de bienes inmuebles que alquila la institución, detallando el costo mensual y describiendo sus características, uso y ubicación. 0-5	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Sub-variables e Indicadores para "Información del Personal Institucional"								
1.2.1	Información de jerarcas	Evalúa la disponibilidad del perfil profesional de los jerarcas institucionales.	60,00	100	100,00	60,00	100	100,00
1.2.1.1	Información de jerarcas	Está disponible la información del perfil profesional o curriculum de los jerarcas institucionales (incluye juntas	60,00	100	100,00	60,00	100	100,00

		directivas, concejos municipales, viceministros). 0-5						
1.2.2	Información de puestos públicos	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con los puestos públicos, como escalafón, perfil profesional, e índice salarial.	30,01	26	0,00	0,00	23	83,00
1.2.2.1	Escalafón de puestos	Está disponible el escalafón de puestos de la institución pública. Si/No	100,00	0	0,00	0,00	100	100,00
1.2.2.2	Perfil de puestos	Está disponible el perfil profesional de puestos de acuerdo con el escalafón. 0-5	0,00	0	0,00	0,00	40	100,00
1.2.2.3	Índice salarial según puestos	Está disponible el índice salarial para todas las categorías de puestos. 0-5	40,00	40	0,00	0,00	0	100,00
1.2.2.4	Complementos salariales	Está disponible la información vinculada a todos los complementos del salario base, como carrera profesional, anualidades, dedicación exclusiva, y otros complementos similares. 0-5	0,00	40	0,00	0,00	0	40,00
1.2.3	Asesorías externas	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a los profesionales externos (personas físicas) que mediante contratos o ad-honoren colaboren formalmente con la institución.	0,00	40	0,00	0,00	0	0,00
1.2.3.1	Asesorías externas	Está disponible la información de las asesorías externas (personas físicas) que realiza la institución, sean remuneradas o no, con información como objetivo,	0,00	40	0,00	0,00	0	0,00

		duración, monto de contrato y entregables si aplican. 0-5						
1.2.4	Dietas de juntas directivas o concejales	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con las dietas que reciben los miembros de los órganos colegiados.	0,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.2.4.1	Dietas de juntas directivas o concejales	Si aplica, están disponibles los montos desagregados de las dietas que corresponden para los miembros de los órganos colegiados. Si/No	0,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.2.5	Directorio electrónico	Evalúa la disponibilidad de información de contacto con correos electrónicos institucionales y números de teléfono institucionales de los funcionarios públicos.	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.2.5.1	Directorio electrónico	Está disponible el directorio con el nombre, correo electrónico y número telefónico institucional de los funcionarios públicos. 0-5	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
Sub-variables e Indicadores para "Procesos de Contratación"								
1.3.1	Contratación administrativa	Evalúa la disponibilidad de información de los procesos de contratación administrativa.	23,71	0	0,00	88,78	96	96,19
1.3.1.1	Plan de adquisiciones	Está disponible el plan de compras del año en curso. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	100	100,00
1.3.1.2	Publicación de carteles	Están disponibles los carteles de las compras de bienes y servicios del año en curso. 0-5	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00

1.3.1.3	Publicación de ofertas	Están disponibles las ofertas de las empresas, una vez realizada la apertura, para cada proceso de compra. 0-5	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00
1.3.1.4	Publicación de contratos	Está disponible el contrato o la rescisión de cada proceso de compra. 0-5	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00
1.3.1.5	Histórico de contrataciones	Están disponibles los procesos de contratación (cartel, ofertas y contrato) de los últimos cinco años. 0-5	0,00	0	0,00	100,00	60	60,00
1.3.1.6	Informes técnicos de adjudicación	Están disponibles los informes técnicos que sustentan la decisión de la adjudicación del contrato. 0-5	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00
1.3.1.7	Uso de sistema de compras en línea	Utiliza la institución un sistema de compras en línea gubernamental (como comprared o mer-link) que permita la visibilidad de todo el proceso de compras. Si/No	100,00	0	0,00	100,00	100	100,00
1.3.2	Contratación de personal institucional	Evalúa la disponibilidad de información de los procesos de contratación de personal para ocupar una plaza en la institución.	100,00	0	0,00	100,00	100	100,00
1.3.2.1	Contratación de personal institucional	Están disponibles todas las oportunidades/convocatorias (puestos, requisitos, fechas, etc.) para contratar el personal que va a ocupar una plaza en la institución. 0-5	100,00	0	0,00	100,00	100	100,00
Sub-variables e Indicadores para "Servicios y Procesos Institucionales"								
1.4.1	Información de servicios	Evalúa la descripción de los servicios que ofrece la	100,00	100	100,00	75,23	100	100,00

		institución y los trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a esos servicios.						
1.4.1.1	Servicios que ofrece la institución	Está disponible la descripción de todos los servicios que ofrece la institución. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.4.1.2	Trámites y requisitos para servicios	Está disponible el proceso, trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a cada uno de los servicios de la institución. 0-5	100,00	100	100,00	60,00	100	100,00
1.4.2	Medios informativos	Evalúa la existencia de medios que provean de información actualizada al público general, como avisos y publicaciones periódicas.	100,00	100	100,00	100,00	100	55,54
1.4.2.1	Avisos y Noticias	Está disponible una sección de avisos y/o noticias actualizada, relacionados al quehacer institucional. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.4.2.2	Publicaciones periódicas	La institución cuenta con un medio o canal formal de información del quehacer institucional (como boletín informativo o semanario). Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	0,00
Sub-variables e Indicadores para "Herramientas y Condiciones"								
1.5.1	Herramientas para acceso a la información	Evalúa la existencia y el funcionamiento de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información, tales como buscador, mapa de sitio, y preguntas frecuentes.	84,96	49	48,63	48,63	100	84,96

1.5.1.1	Buscador	Existe y funciona el buscador interno de contenidos. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.5.1.2	Mapa de sitio	Existe un mapa de sitio. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100	100,00
1.5.1.3	Preguntas frecuentes	Están disponibles un conjunto de preguntas frecuentes para facilitar la navegación y acceso a la información. Si/No	100,00	0	0,00	0,00	100	100,00
1.5.1.4	Información actualizada	Está disponible la fecha de la última actualización del sitio web, y tiene menos un mes a la fecha actual. 0-5	60,00	0	0,00	0,00	100	60,00
1.5.2	Accesibilidad web	Evalúa la disponibilidad de textos alternativos en las imágenes con enlaces, el tamaño de botones y uso de subtítulos o lengua de señas (lesco) en los videos colocados en los sitios web institucionales.	22,06	22	0,00	0,00	0,00	100,00
1.5.2.1	Textos alternativos	Está disponible un texto equivalente alternativo a las imágenes y a los enlaces se les da un nombre significativo de manera que se puedan utilizar lectores de pantalla o líneas Braille para acceder a los contenidos. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,00	100,00
1.5.2.2	Tamaño de los botones	Están disponibles los botones de la página de inicio con un tamaño adecuado para facilitar su uso por parte de usuarios que no pueden controlar el ratón con precisión. Si/No	100,00	100	0,00	0,00	0,00	100,00
1.5.2.3	Uso de subtítulos o lengua de señas	Están disponibles los videos desde el sitio web con subtítulos o lengua de señas	0,00	0	0,00	0,00	0,00	100,00

		para permitir la comprensión de personas con dificultades auditivas. Si/No						
1.5.3	Apartado de transparencia	Evalúa la disponibilidad de un apartado específico de transparencia que ofrece acceso directo a los contenidos vinculados a la misma, así como la membresía de la institución a la Red Interinstitucional de Transparencia para promoverla y luchar contra la corrupción.	46,68	100	100,00	100,00	100,00	100,00
1.5.3.1	Red Interinstitucional de Transparencia	Es la institución miembro de la Red Interinstitucional de Transparencia promovida por la Defensoría de los Habitantes. Si/No	100,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00
1.5.3.2	Apartado de transparencia	Está disponible un apartado especial de transparencia visible en la página de inicio del sitio web. Si/No	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00
Variables para "Rendición de Cuentas"								
2,1	Finanzas públicas	Evalúa la disponibilidad de información vinculada al uso de los fondos públicos, como presupuesto, ejecución presupuestaria y reportes financieros.	59,56	6	30,93	31,05	79	69,27
2,2	Planes y cumplimiento	Evalúa la disponibilidad de planes institucionales e informes de cumplimiento actuales.	24,14	36	0,00	27,09	31	59,04
2,3	Informes institucionales y de personal	Evalúa la disponibilidad de informes institucionales y de	19,57	20	0,00	44,62	47	62,00

		informes del personal institucional actuales.						
2,4	Toma de decisiones	Evalúa la disponibilidad de información actualizada de los acuerdos tomados por los jefes de las instituciones.	81,57	0	54,77	32,63	71	0,00
Sub-variables e Indicadores para "Finanzas Públicas"								
2.1.1	Presupuesto	Evalúa la disponibilidad del proyecto de presupuesto sometido a discusión, el presupuesto aprobado y el histórico presupuestario.	69,81	0	69,81	100,00	70	100,00
2.1.1.1	Proyecto de presupuesto	Está disponible el borrador o proyecto de presupuesto previo a su aprobación para conocimiento público. Si/No	0,00	0	0,00	100,00	0	100,00
2.1.1.2	Presupuesto aprobado	Está disponible el presupuesto aprobado, el extraordinario y sus modificaciones para el año en curso. Si/No	100,00	0	100,00	100,00	100	100,00
2.1.2	Ejecución del presupuesto	Evalúa la disponibilidad de informes de ejecución presupuestaria.	81,28	12	22,89	5,78	74	37,35
2.1.2.1	Informes parciales de ejecución	Están disponibles los informes parciales de la ejecución presupuestaria. Si/No	100,00	0	0,00	0,00	0	0,00
2.1.2.2	Informe de fin de año	Está disponible el informe anual de ejecución presupuestaria, comparando lo aprobado con lo ejecutado. Si/No	100,00	0	100,00	0,00	100	100,00
2.1.2.3	Histórico de presupuesto aprobado y ejecutado	Están disponibles los presupuestos aprobados y los informes de ejecución de los últimos cinco años. 0-5	40,00	40	0,00	40,00	100	100,00

2.1.2.4	Auditorías del gasto público	Están disponibles los informes de auditoría, que no estén amparados a una confidencialidad legal establecida, respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado. Si/No	100,00	0	0,00	0,00	100	0,00
2.1.2.5	Histórico de las auditorías del gasto público	Están disponibles los informes de auditoría respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado de los últimos cinco años. 0-5	40,00	40	0,00	0,00	40	0,00
2.1.3	Reporte anual financiero	Evalúa la disponibilidad del reporte anual financiero de la institución.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3.1	Reporte anual financiero	Está disponible el reporte anual financiero, que contiene los ingresos recibidos por cualquier concepto, la ejecución presupuestaria, transferencias y subvenciones o ayudas. 0-5	0,00	0	0,00	0,00	100	100,00
Sub-variables e Indicadores para "Planes y Cumplimiento"								
2.2.1	Planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros.	20,72	21	0,00	0,00	100	100,00
2.2.1.1	Plan estratégico/institucional	Está disponible el plan estratégico o plan institucional que describa la metas de corto, mediano y largo plazo. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,0	66,55
2.2.1.2	Plan anual operativo	Está disponible el plan anual operativo que describa las metas del año en curso,	0,00	0	0,00	0,00	0,0	100,00

		alineadas con el plan estratégico. Si/No						
2.2.1.3	Otros planes específicos o sectoriales	Están disponibles otros planes específicos o sectoriales propios del quehacer institucional (para las municipalidades esto incluye el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno Municipal y Plan de Gestión de Residuos Sólidos). Si/No	100,00	100	0,00	0,00	0,0	0,00
2.2.2	Cumplimiento de planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de cumplimiento de los planes institucionales.	26,82	48	0,00	0,00	0,0	100,00
2.2.2.1	Informes de cumplimiento	Están disponibles los informes de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,0	0,00
2.2.2.2	Informe anual de gestión	Está disponible el informe de cumplimiento del plan anual operativo. Si/No	0,00	0	0,00	48,37	56	53,14
2.2.2.3	Informe final de gestión	Están disponibles los informes finales de gestión de los jefes y titulares subordinados. Si/No	0,00	100	0,00	0,00	0,0	0,00
2.2.2.4	Histórico de informes anuales	Están publicados los informes anuales o las memorias institucionales de al menos 5 años atrás. 0-5	60,00	60	0,00	100,00	100	0,00
2.2.2.5	Informes de seguimiento a las recomendaciones	Están disponibles los informes de seguimiento realizados a las recomendaciones de las evaluaciones internas y/o externas. Si/No	100,00	100	0,00	100,00	100	100,00
Sub-variables e Indicadores para "Informes Institucionales y de Personal"								

2.3.1	Informes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de auditoría y de capacitación del personal institucional.	36,09	36	0,00	0,00	0	100,00
2.3.1.1	Informes especiales de auditoría	Están disponibles los informes especiales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida, que se realizan en el transcurso del año. S/N	0,00	0	0,00	0,00	60	100,00
2.3.1.2	Informes anuales de auditoría	Están disponibles los informes anuales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida. Si/No	100,00	100	0,00	60,90	55	60,90
2.3.1.3	Histórico de informes de auditoría	Están disponibles los informes anuales y especiales de auditoría interna de al menos los últimos cinco años atrás. 0-5	60,00	60	0,00	100,00	100	100,00
2.3.1.4	Informe del archivo institucional	Evalúa la disponibilidad del informe anual del desarrollo archivístico, de acuerdo con el inciso j) del artículo 42 de la Ley N° 7202. Si/No	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00
2.3.1.5	Informes de calificación del personal	Está disponible la evaluación del desempeño del personal en general (no individual). Si/No	0,00	0	0,00	100,00	60	100,00
2.3.2	Informes de personal institucional	Evalúan la disponibilidad de informes vinculados al personal institucional, como las agendas de jerarcas e informes de viajes.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
2.3.2.1	Programa de actividades de jerarcas	Está disponible la agenda general de actividades que tienen los jerarcas para los	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00

		siguientes días (aprox. un mes). 0-5						
2.3.2.2	Informes de viajes	Está disponible toda la siguiente información: motivo del viaje, resultados obtenidos, todos los funcionarios que asistieron, y viáticos percibidos de la institución o de otras organizaciones. 0-5	0,00	0	0,00	25,32	38	63,31
Sub-variables e Indicadores para "Toma de Decisiones"								
2.4.1	Temas y acuerdos	Evalúa la disponibilidad de los principales temas a tratar y las decisiones tomadas por los jefes institucionales.	81,57	0	0,00	0,00	0	0,00
2.4.1.1	Temas a tratar	Están disponibles con antelación las agendas/órdenes del día con los principales temas a tratar en las sesiones de los órganos directivos. Si/No	0,00	0	0,00	40,00	60	100,00
2.4.1.2	Decisiones o acuerdos tomados	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y circulares internas de la institución del presente año. 0-5	100,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.3	Histórico de decisiones tomadas	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y circulares internas de la institución de al menos los últimos cinco años. 0-5	100,00	0	54,77	32,63	71	0,00
Variables para "Participación Ciudadana"								

3,1	Invitación a la participación	Evalúa la disponibilidad de invitaciones para que el público general participe del quehacer institucional, por medio de denuncias, quejas, sugerencias, audiencias, etc.	6,39	24	100,00	40,00	100	0,00
3,2	Mecanismos de participación	Evalúa la disponibilidad de mecanismos de participación como, formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea.	20,53	28	0,00	40,00	60	0,00
3,3	Calidad de los mecanismos de participación	Evalúa la calidad de los mecanismos de participación mediante la atención a solicitudes, el uso de las participaciones del público general y la retroalimentación que se recibe por parte de los usuarios.	0,00	0	24,09	46,08	0,00	24,09
Sub-variables e Indicadores para "Invitación a la Participación"								
3.1.1	Invitaciones	Evalúa la disponibilidad de invitaciones con términos para la participación y con plazos razonables, tanto previo a la toma de las decisiones como para preparar las intervenciones.	28,22	0	70,30	28,20	70	39,42
3.1.1.1	Términos de la invitación	Está disponible la información que describe cómo participar, incluyendo propósito, instrumento y plazos. 0-5	60,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3.1.1.2	Notificaciones oportunas	Las invitaciones se publican con suficiente tiempo para preparar la participación y	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00

		con suficiente antelación a la toma de decisiones. 0-5						
3.1.2	Contraloría de Servicios	Evalúa la disponibilidad de una sección para la Contraloría de Servicios (donde exista) que permita recolectar consultas, denuncias, quejas y sugerencias.	0,00	52	0,00	0,00	0	0,00
3.1.2.1	Contraloría de Servicios	Está disponible una sección para que la Contraloría de Servicios ofrezca espacios para consultas, denuncias, quejas y sugerencias respecto a la prestación de servicios institucionales. Si/No	0,00	100	0,00	0,00	100	0,00
3.1.2.2	Seguimiento a la gestión de la contraloría de servicios	Está disponible la información sobre los resultados de las gestiones ciudadanas frente a la contraloría de servicios. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3	Audiencias públicas	Evalúa la disponibilidad de invitaciones para audiencias públicas.	0,00	0	52,28	100,00	52	52,28
3.1.3.1	Audiencias públicas	Están disponibles las invitaciones a audiencias públicas para la discusión o aprobación de temas vinculados con el quehacer institucional. Si/No	0,00	0	100,00	100,00	100	100,00
3.1.3.2	Seguimiento a los resultados de las audiencias públicas	Están disponibles los resultados del seguimiento a las audiencias públicas. Si/No	0,00	0	0,00	100,00	0	0,00
Sub-variables e Indicadores para "Mecanismos de Participación"								

3.2.1	Mecanismos de participación en sitio web	Evalúa la disponibilidad de formularios y foros en el sitio web que permitan recolectar opiniones, quedas, denuncias, sugerencias, etc.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3.2.1.1	Formulario en sitio web	Está disponible un formulario en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3.2.1.2	Foros de opinión	Están disponibles foros de opinión en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3.2.2	Redes sociales	Evalúa la disponibilidad de perfiles en redes sociales que permitan recolectar opiniones, quedas, denuncias, sugerencias, etc.	52,09	72	50,98	0,00	51	0,00
3.2.2.1	Uso de redes sociales	La institución pública cuenta con un perfil en Facebook. Si/No	100,00	100	100,00	0,00	100	0,00
3.2.2.2	Actualización y respuesta en redes sociales	La institución ha actualizado su perfil en Facebook la última semana, y ha dado respuesta a las inquietudes planteadas sobre su quehacer. 0-5	60,00	100	0,00	0,00	0	0,00
3.2.2.3	Participación en redes sociales	La institución genera espacios abiertos de aportes ciudadanos en su perfil de Facebook. Si/No	0,00	0	0,00	71,54	100	100,00

Sub-variables e Indicadores para "Calidad de los Mecanismos de Participación"								
3.3.1	Atención a solicitudes	Evalúa la disponibilidad de mecanismos de seguimiento tras completar el formulario de participación y la visibilidad de las opiniones en los foros.	0,00	0	100,00	100,00	100	100,00
3.3.1.1	Opción de seguimiento	Se generó un mecanismo de seguimiento (como número de solicitud) al completar el formulario. Si/No	0,00	0	100,00	100,00	100	100,00
3.3.1.2	Publicación disponible	Está visible el comentario escrito en el foro (para probar el funcionamiento y libertad real de opinión). Si/No	0,00	0	100,00	0,00	100	100,00
3.3.2	Uso de las participaciones	Evalúa la disponibilidad de informes de aportes del público general tras su participación, así como de nueva información comúnmente solicitada.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3.3.2.1	Informe de aportes recibidos	Está disponible algún informe que presente los aportes recibidos de sus consultas al público general. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3.3.2.2	Publicación de información comúnmente solicitada	Se ha publicado nueva información o datos como respuesta a solicitudes comunes, y se ha indicado esta como su razón. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Variables para "Datos Abiertos de Gobierno"								

4,1	Presupuesto público	Evalúa la disponibilidad del presupuesto institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4,2	Ejecución del presupuesto	Evalúa la disponibilidad de información de la ejecución del presupuesto en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	0,00	15	0,00	0,00	0,00	0,00
4,3	Contratación administrativa	Evalúa la disponibilidad de información de la compra pública en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	54,00	0	30,24	0,00	0,00	0,00
4,4	Estadísticas o registros del sector	Evalúa la disponibilidad de estadísticas o registros del sector o del quehacer institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	0,00	0	30,24	30,24	30	30,24
Sub-variables e Indicadores para "Presupuesto Público"								
4.1.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	0,00	0	0,00	38,88	39	38,88
4.1.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00

		pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No						
4.1.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	0,00	0	56,00	56,00	56	56,00
4.1.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reúso y redistribución.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.1.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	0,00	0	100,00	100,00	100	100,00
Sub-variables e Indicadores para "Ejecución del Presupuesto"								
4.2.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está	0,00	28	56,00	100,00	100,00	100,00

		disponible en masa y si está actualizado.						
4.2.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo, PDF y HTML) Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.2.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	0,00	100	0,00	0,00	0	0,00
4.2.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	0,00	0	100,00	0,00	0,00	0,00
4.2.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.2.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	0,00	0	100,00	0,00	100	100,00
Sub-variables e Indicadores para "Contratación Administrativa"								

4.3.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	100,00	0	100,00	0,00	0,00	56,00
4.3.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo, PDF y HTML) Si/No	100,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.3.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	100,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.3.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	100,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reúso y redistribución.	0,00	0	0,00	72,00	72	72,00
4.3.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00

Sub-variables e Indicadores para "Estadísticas o Registros del Sector"								
4.4.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	0,00	0	0,00	100,00	100	100,00
4.4.1.3	Disponible en línea	Los datos están disponibles en línea desde una fuente oficial. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.4.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4.4.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reúso y redistribución.	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00

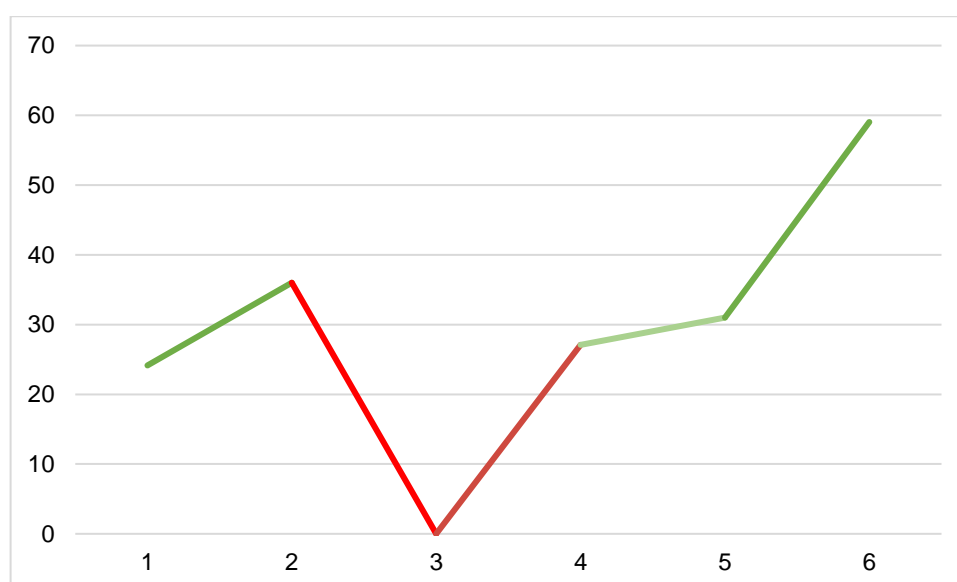
4.4.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
---------	------------------	---	------	---	------	------	---	------

Fuente: Adaptación de los ITSP 2015-2020

5.1. Evaluación de V_x para el ITSP: condicionamiento aleatorio

Para la primera V_x seleccionada, se vislumbra que el año seis (2020) ha sido el mejor posicionado dentro del estudio. Los planes institucionales se han presentado de manera correlacional con el ejercicio de transparencia de la información, sin embargo, falla en elementos vinculados a la publicidad de la documentación (contenido en su sitio web, archivo y repositorio en html) y en el ejercicio de difusión del contenido, especialmente en la ruta que persigue y en posicionar los informes bajo diseño de acceso universal.

Gráfico 1. Nota sobre 100 de la disponibilidad de planes institucionales e informes de cumplimiento por año en estudio



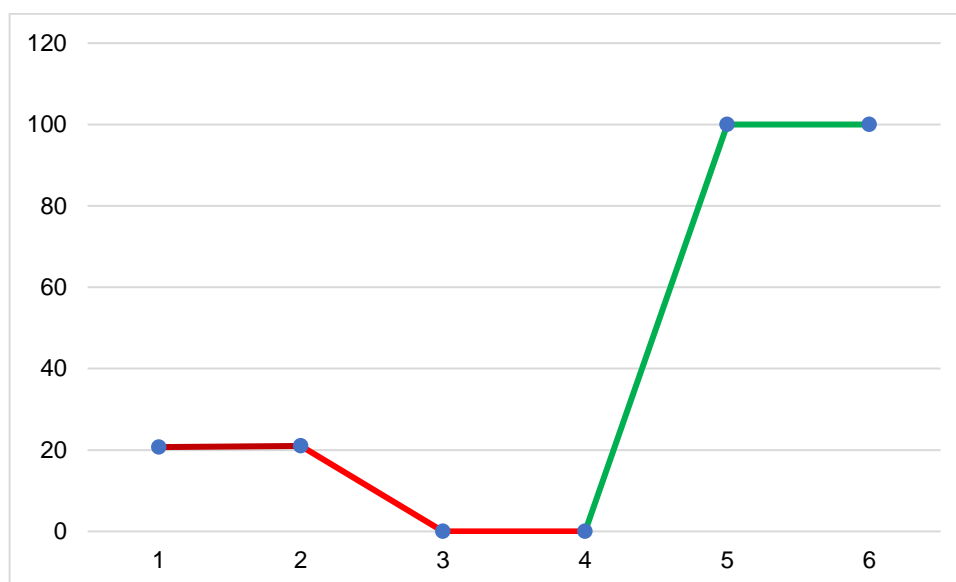
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

A su vez, nótese que para los años 2 (2016), 3 (2017) y 4 (2018) la nota proporcionada por el ITSP fue una de las más bajas para las instituciones mapeadas. Dicha situación alude a los meta-criterios de transparencia y función del ejercicio público y al posicionamiento de los criterios concentrados en las 16 variantes.

Frente al criterio de evaluación de disponibilidad de planes estratégicos, operativos y de desarrollo, la evaluación ha sido sostenida para los años 5 (2019) y 6 (2020) con nota perfecta. Han logrado posicionar, elementos vinculados a:

1. Control de la gestión pública.
2. Organización entre dependencias internas.
3. Manejo de información entre unidades y nodos.

Gráfico 2. Nota sobre 100 referente a la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros por año en estudio



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

La V_x que ha reflejado mayor inestabilidad de las analizadas, es la que concentra los contenidos establecidos para la disponibilidad de los planes institucionales. En este aspecto, nótese en el gráfico 3, las alteridades para los años en estudio, lo cual evidencia problemas en la gestión de la información bajo un paradigma de control y trazabilidad de contenido.

Si bien, el Ministerio ha posicionado en su plan un condicionamiento directo con la priorización de indicadores por temáticas, no ha generado una metodología de seguimiento y rutas vinculadas a la segmentación de contenido con la priorización de enfoques participativos. Por ejemplo, nótese en la Figura 1, la existencia de rendición de cuentas bajo un modelo de transparencia. Sin embargo, en los informes presentados, no vienen anexados los acuerdos de viaje (consecutivos documentados), acuerdos de financiamiento del viaje (oficio de aprobación) y el informe del viaje detallando objetivos, metas, conclusiones y recomendaciones (bajo los estándares del Ministerio).

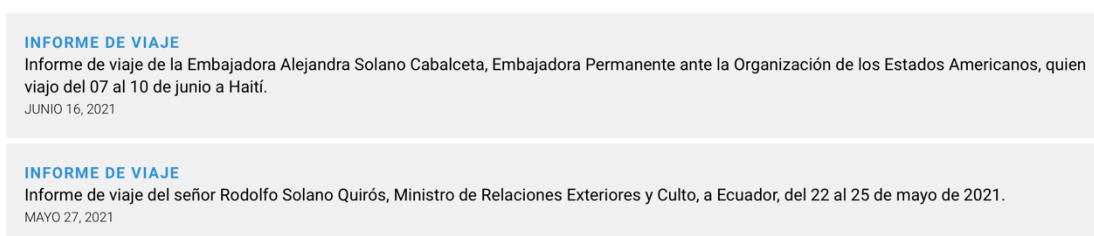


Imagen 1. Modelo de publicidad de informes de viajes que se realizan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021).

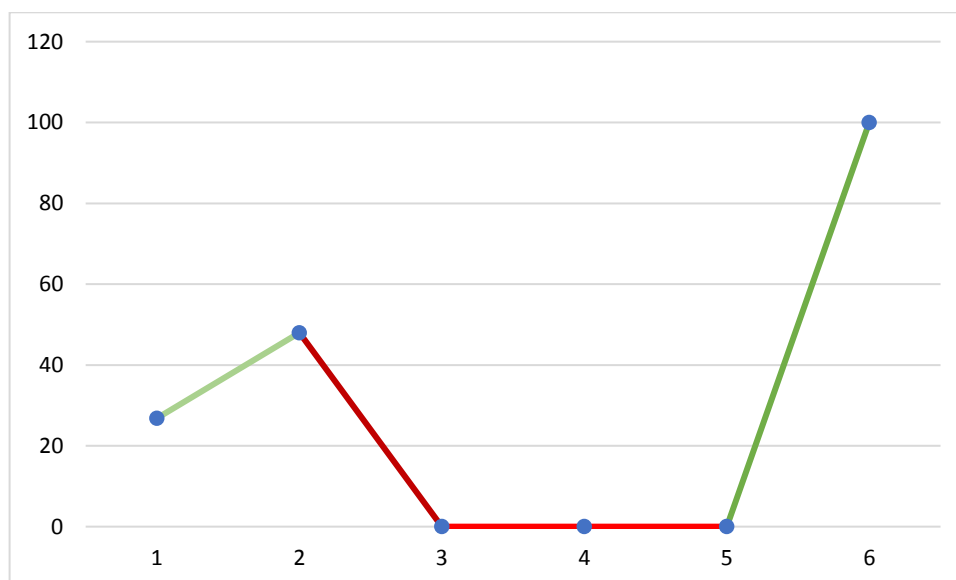
A la luz de lo anterior, bajo el amparo ético de la transparencia de la información, el Ministerio ha fallado en 3 de los 6 años en el cumplimiento de la disponibilidad total de los informes que le solicitan distintos entes, organizaciones nacionales e internacionales e instituciones públicas y privadas. Esta situación, convierte al proceso sistémico de observación en un acto pasivo, limitando la interpretación, medida, análisis e intervención social y perjudicando la transferencia de contenido e información pública. Incluso, en el mes de julio del año 2021, la Cancillería emitió la circular DG-CIR-07-2021 dirigida a sus funcionarios (véase imagen 3), cuya intención parece ser es la de mejorar los procesos de transparencia de información, habilitando un correo electrónico

para la generación de contenido y la funcionalidad en cuanto al posicionamiento temático desde la ciudadanía.

Sin embargo, el citado oficio da la sensación de que su intención de difusión no surge de la búsqueda de la mejora en los contenidos públicos, alimentado por un ejercicio voluntario que se apegue a la disponibilidad de trazabilidad directa de la información, sino más bien a un compromiso por obligación que no parece calar en la cultura organizacional.

A lo anterior, valga recordar, que el ITSP establece que la disponibilidad de los informes debe ser una norma, ello para poder alcanzar niveles óptimos de gestión documental y vinculación narrativa con acceso a rutas de información basados en evidencias.

Gráfico 3. Nota sobre 100 referente al cumplimiento de planes institucionales y transparencia de la información para los años en estudio



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

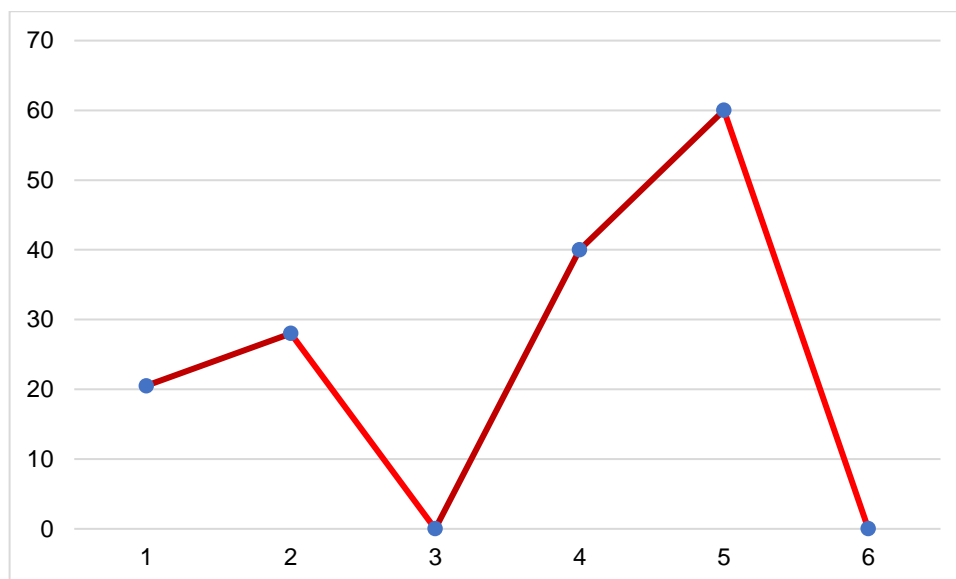
5.1.1. Evaluación de indicadores de participación social: ¿Aislamiento?

De manera paralela, el ITSP establece las posibilidades que poseen las instituciones para promover iniciativas creativas y adaptadas a las conexiones digitales, ello para potenciar la transparencia de información. Sin duda alguna, se han impulsado herramientas para democratizar el acceso a la información y generar comunidades pensantes, informadas y críticas del acto social.

En esta lógica, el ITSP se ha convertido en la posibilidad de brindar una voz de contenido que podría potenciar las posibilidades de personalización y difusión del acto público en las dinámicas de sociedades informadas y bajo los principios de armonía con el ambiente que implantan los desafíos de orden nacional e internacional.

Consecuentemente, se esperaría que un Ministerio, genere impulsos orientadores de difusión de contenido, tal cual fuere un libro abierto el cual escribe una página y la difunde de inmediato. Sin embargo, para el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los mecanismos de difusión de contenido y participación ciudadana no llegan a pasar en términos absolutos de nota brindada por el índice.

Gráfico 4. Nota sobre 100 referente a la disponibilidad de mecanismos de participación como: formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea en los años sujetos a estudio

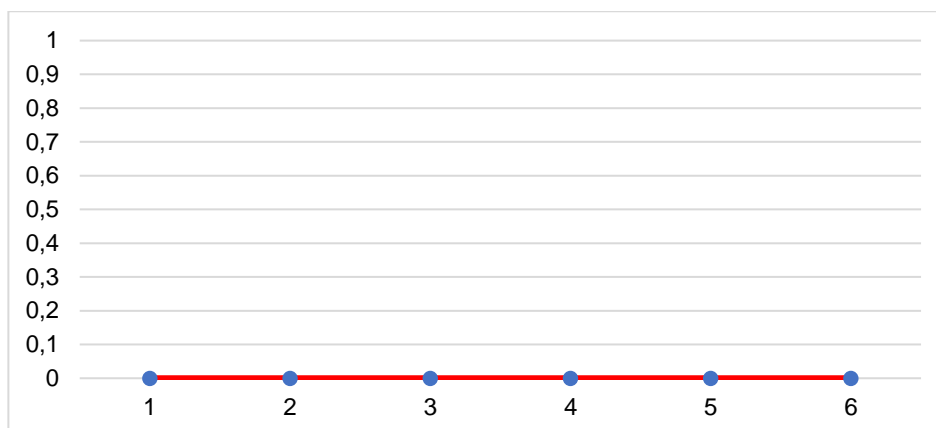


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

Preocupa, que el Ministerio no posee un servicio sostenido para que la población en general pueda informarse sobre elementos internos de denuncia, o que sea parte activa de estos, en función del control público y la transparencia gubernativa. A ello, es importante sacar a colación, los modelos de gobernanza inteligente que se han edificado desde la Agenda 2030, donde se impulsa el diálogo presencial, virtual, sincrónico y directo en un flujo constante entre instituciones del Estado, Ministerios y sociedad civil.

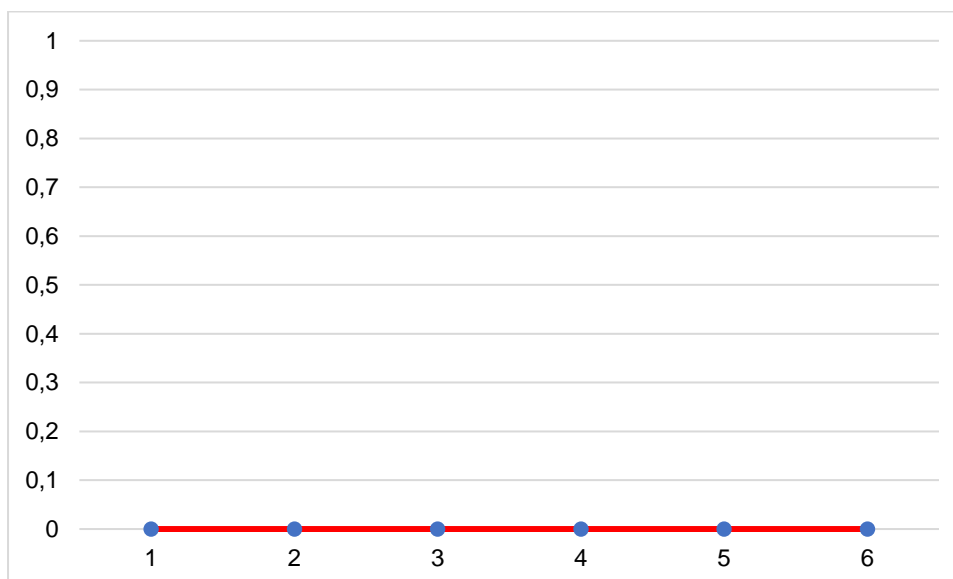
En los gráficos 5 y 6 se observa que, en los años estudiados, el ITSP no ha observado ni podido evaluar, acciones referidas a mecanismos de participación en páginas web, redes sociales o formularios; situación que torna vulnerable al Ministerio en cuanto al sano ejercicio de rendición de cuentas.

Gráfico 5. Nota sobre 100 referente a la disponibilidad de formularios y foros en el sitio web que permitan recolectar opiniones, quejas, denuncias, sugerencias o solicitud de información



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

Gráfico 6. Nota sobre 100 referente a la disponibilidad de formularios en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

Para el Índice de Transparencia de la Información, es decisivo que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto logre fortalecer una dinámica constante sobre la trazabilidad del dato que desee en función del acto que las

personas ciudadanas puedan ejercer a la hora de encontrar los servicios colocados en el sitio web del Ministerio.

Para lo manifestado en el párrafo supra, es importante que se mejoren las acciones de trazabilidad de los datos en función con el ejercicio de vinculación espacial de la información que se está cargando en la nube; para - así- generar un contenido trazable. No por ello, quiere decir que exista un acto condicional de trazabilidad documental; por lo contrario, gracias a este nodo abierto de información es posible generar entornos amigables bajo diseño de acceso universal que involucren y respeten la salvaguardia de la Ley 7600 en términos de contenido público publicitado y en función de una estrategia que el propio Ministerio pueda publicitar de mejor manera su información.

Finalmente, otro vacío encontrado en el muestreo aleatorio es el condicionante de que no se edificaron plataformas para revelar los presupuestos de actividades diversas y su publicidad se limita a códigos que no manifiestan el detalle o su importancia dentro del organismo. Dicho elemento perjudica la posibilidad de posicionar partidas estipuladas, frente a informes provenientes desde Contraloría General de la República o Procuraduría General de la República.

Año	Código del Título	Código del Programa	Código del Subprograma	Código del Clasificador Objeto del	Código del Indicador de Partida	Descripción del Indicador de Partida	Cédula Jurídica	Código de la Fuente de Financiamiento	Código del Clasificador Funcional	Código del Clasificador Económico
2021	204	79	0	101	0			1	1113	1111
2021	204	79	0	105	0			1	1113	1111
2021	204	79	0	301	0			1	1113	1111
2021	204	79	0	302	0			1	1113	1111
2021	204	79	0	303	0			280	1113	1111
2021	204	79	0	304	0			1	1113	1111
2021	204	79	0	399	0			1	1113	1111
2021	204	79	0	401	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4-000-042147	1	1113	1112
2021	204	79	0	405	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (4-000-042152	1	1113	1112
2021	204	79	0	501	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4-000-042147	1	1113	1112
2021	204	79	0	502	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4-000-042147	1	1113	1112
2021	204	79	0	503	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4-000-042147	1	1113	1112
2021	204	79	0	505	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL M	3-002-344797	1	1113	1112

Imagen 2. Modelo de publicidad de partidas presupuestarias que realizan en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021).

Capítulo 6

Conclusiones y Recomendaciones

La existencia de programas destinados a erradicar las condiciones de vulnerabilidad de la información es de larga data en Latinoamérica. No obstante, lejos de dar testimonio de una historia llena de éxitos, han sido fiel reflejo de un sistema que no aborda de manera holística la problemática de la trazabilidad de la información. En la región, la atención a la pobreza, los preceptos vinculados a la corrupción y posicionamientos estratégicos de las políticas económicas han tenido un carácter más de contención que de reducción, lo cual ha derivado en un ciclo vicioso que mantiene, y de hecho reproduce, aquellos factores que se desean erradicar y que mantienen a la desinformación, como estandarte de los procesos políticos, ello para no posicionar estructuras pensantes y racionales dentro del seno de la sociedad civil.

Particularmente en el caso de Costa Rica, la falta de acciones integradas que permitan generar sinergias y un mejor uso de los recursos se constituye en una de las grandes problemáticas de las políticas de transparencia de la información. La misma Contraloría General de la República acuerpa este señalamiento al establecer en uno de sus informes del 2006 que "...se evidencia la amplitud, diversidad, dispersión y rigidez que caracteriza a los programas de Asistencia y Promoción Social en Costa Rica y de sus fuentes de financiamiento, sin una política integrada y sin visión de conjunto para acceso a la información y control de la sociedad civil."

Ahora bien, el ITSP brinda meta-criterios básicos para la comparación de las políticas de transparencia señaladas en V_x^{16} frente a los insumos, los procesos, los productos, los resultados, los impactos y los presupuestos que atañen a las organizaciones estudiadas y que se constituyen como las variables que adquieren similar o distinto valor en cada caso de estudio.

Tabla 4. Referentes observados que valida el ITSP aplicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021)

Insumos	¿Cuántos recursos financieros, humanos y materiales se invirtieron en algún evento, actividad, desarrollo de misión o asignaciones diplomáticas?
Procesos	¿Con qué rapidez se están ejecutando los programas?, ¿Cuánto cuesta?, ¿Es capaz éste de producir lo deseado?
Productos	¿Cuáles fueron los productos generados?, ¿Están de acuerdo a los objetivos y metas planteados?
Resultados	¿Qué efectos de corto y mediano plazo logró el programa?, ¿Cómo han cambiado las condiciones de los beneficiarios?

¹⁶ Variables que proyecta

Impactos	<p>¿Cómo han cambiado las condiciones de los beneficiarios en el largo plazo?, ¿Qué tanto se puede atribuir al programa y qué tanto a otros factores? ¿Cómo se publicita la información de los resultados?</p>
----------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del ITSP 2015-2020

En síntesis, la implementación de un registro referencial de la información con las 16 V_x posicionadas en los ejes temáticos, posibilita entender la eficiencia y la efectividad de las acciones que toma el Ministerio sujeto a estudio y reducir las filtraciones en el uso de recursos públicos destinado a atender los objetivos estratégicos y las partidas presupuestarias en paralelo al ejercicio de la función pública.

Es en este punto, que se concluye que el ITSP brinda una mayor articulación y acción coordinada del conjunto de instituciones del sector público que constituyen el sector social, pero sus ejes temáticos no producen un resultado efectivo de *cultura de transparencia de la información* en Ministerios como el de Relaciones Exteriores y Culto, por cuanto no validan posiciones fácticas en el dominio público vinculadas a interés mediatos, a diferencia de instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, Universidad de Costa Rica o el Poder Judicial.

Por lo anterior, se considera fundamental crear la figura del “cogestor social de la información” como agente clave que sirva de *auditor* y genere mecanismos fácticos de presión y posicionamiento de una agenda reguladora de contenido para con la ciudadanía.

Es un hecho que el compromiso debe venir por todas partes dentro de la Institución: por el lado político, pero también pasa por el entendimiento y la interiorización de la importancia del tema por parte de los funcionarios y funcionarias de ese Ministerio.

6.1. Recomendaciones

Del ejercicio académico se pueden extrapolar las siguientes recomendaciones que dan cuenta de las especificidades de cada V_x analizada y que pueden ser replicadas en uno u otro caso de estudio como forma de abordar de una manera más integral la problemática en cuestión:

1. Establecer redes de cooperación de trazabilidad de información, logística de los datos y de rutas de información con la administración pública descentralizada territorial para fomentar redes de rendición de cuentas.
2. Generar interacción entre cogestor e instituciones del Estado, Embajadas y Organismos No Gubernamentales de forma integral en planes conjuntos de rendición de cuentas de forma horizontal (y no verticalizada) y con claridad de lo que el Estado ofrece.
3. Desde el punto de vista de la rendición de cuentas de tipo financiera; la evaluación de los programas en términos de eficiencia se recomienda la actualización de información financiera con un seguimiento de oficio numerado y con los códigos de las asignaciones presupuestarias detalladas y explicadas.
4. Se recomienda depurar los procesos de actualización de la información para que sea disponible a investigadores, medios de comunicación y a la ciudadanía en general en tiempo real.

5. Complementar el enfoque de la política de transparencia no solamente desde el plano de la oferta de publicaciones condicionadas y de ofertas informacionales en redes sociales, sino también integrar estrategias de reactivación de los aparatos de comunicación desde la sociedad civil y de una mejor distribución del producto social del Ministerio, para evitar alteraciones en los resultados emitidos desde la función pública.
6. Es importante apuntalar a una persona que tenga el mandato suficiente para darle seguimiento y hacer cumplir las directrices emanadas por el Índice dentro de la Cancillería.
7. La Dirección general debe tener un rol más protagónico, en donde se le permita a esa oficina ser parte integral del proceso de mejoras dentro de las acciones concernientes a mejorar los resultados próximos del Índice. Debe existir un decisivo y contundente apoyo político a Dirección General como ala administrativa dentro del funcionamiento general de la Cancillería.
8. La Maestría en Diplomacia de la Universidad de Costa Rica, debería trabajar acciones conjuntas con el CICAP, dado que la carrera pertenece al enfoque de Administración Pública. A efectos orientadores, se debería replantear la currícula experimental y actitudinal del curso: PF-1047: Gestión Diplomática, el cual ofrece elementos de transparencia en el accionar diplomático. La reestructuración debe iniciar en atención a los programas del curso, a través del histórico y reorientar elementos de contenido y desarrollo pensando en un rediseño y bajo el modelo de la OCDE (ver imagen

- 4) que propone un proceso vinculante y evaluativo de la gestión pública por cuotas porcentuales.
9. A efectos indicativos futuros, el ITSP debería ajustar sus variables a las contextualizaciones propias del MREC. Se observó que existen elementos que no son objeto de cuestionamiento aplicado para el Ministerio y ello, lo pone en una condición de desventaja, principalmente los enfoques de acción en redes de información, desarrollo de plataformas de contenido de transparencia y dinámicas públicas con sectores de la sociedad civil.

Bibliografía

Annan, K. (2004), *Informe del Secretario General, El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*, Organización de las Naciones Unidas.

Aguilar, M. (2016) *La construcción solidaria de la agenda participativa*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago, Chile.

Asamblea General (en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado el 20 de enero de 2021 de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Barrantes, J (2018). *Propuesta de una estrategia de diplomacia digital en Facebook para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Camacho, D. Matamoros, S (2017). *La Diplomacia Digital en el siglo XXI: avances y desafíos de la experiencia de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Campos, S. (2014). *La Gestión de la Comunicación e Información de la Política Exterior por Medio del Análisis de Usabilidad: Caso del Sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Centro Carter (2008). *Declaración de Atlanta y Plan de Acción para el Avance del Derecho de Acceso a la Información*. Atlanta, Georgia. Recuperado el 20 de enero de 2021 de

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_a_la_informacion_recomendaciones_de_politicas_declaracion_de_atlanta.pdf

Código de la Niñez y la adolescencia. Ley No. 7739 de 1998- 6 de enero de 1998.

Código Procesal Contencioso Administrativo. Ley No. 8508 de 2006. 28 de abril del 2006.

Constitución Política de la Republica de Costa Rica. 7 de noviembre de 1949 (Costa Rica)

Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (2004). Nueva York, Estados Unidos. Recuperado el 20 de enero de 2021 de https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

Convención Interamericana Contra la Corrupción (1997). Caracas, Venezuela. Recuperado el 20 de enero de 2021 de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.pdf

Córdoba, J (2003) La Legislación Costarricense y El Derecho de Acceso a la Información Pública. San José, Costa Rica. Recuperado el 20 de enero de 2021 de https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_base_dc_leyes_pais_CR_2.pdf

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948). Bogotá, Colombia. Recuperado el 20 de enero de 2021 de

https://www.oas.org/dil/esp/declaraci%C3%B3n_americana_de_los_der echos_y_deberes_del_hombre_1948.pdf

Declaración de Chapultepec, Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión (1994). Distrito Federal de México, México. Recuperado el 20 de enero de 2021 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=60&IID=2>

Decreto ejecutivo N° 073-MP-MEIC-MC de 2017 (Ministerio de la Presidencia) *Transparencia y Acceso a la Información Pública*. 27 d abril de 2017. Recuperado el 20 de enero de 2021 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84167&nValor3=108487&strTipM=TC

Decreto ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT de 2015 (Ministerio de la Presidencia) *Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto*. 29 de abril de 2015. Recuperado el 20 de enero de 2021 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=79442

Emmerich, G. (2004) *Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana*. Revista POLIS. Vol. 4. Núm. 2. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México.

Fox, W. (1994) *Political outcomes related to transparency*. International Social Sciences. Vol. 3. University of Illinois, United States of America.

García, D (2008). *Jurisprudencia Interamericana y Acceso a la Información*. Conferencia Internacional sobre el Derecho a la Información Pública El Centro Carter, Atlanta, GA.

Hernández, R (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. Ciudad de México, México. Mcgraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V

Lahera, E (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile, Chile. Publicación de las Naciones Unidas

Ley No. 7135 de 1989. Ley de la Jurisdicción Constitucional. 11 de octubre de 1989.

Ley No. 7202 de 1990. Ley del Sistema Nacional de Archivos. 24 de octubre de 1990.

Ley No. 7472 de 1994. Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. 20 de diciembre de 1994.

Ley No. 7558 de 1995. Ley Orgánica del Banco Central. 3 de noviembre de 1995.

Ley No. 8220 de 2002. Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. 4 de marzo del 2002.

Ley No. 8422 de 2004. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. 6 de octubre de 2004.

Ley No. 8487 de 2005. Ley de Migración y Extranjería. 22 de noviembre de 2005.

Ley No. 8968 de 2011. Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales. 7 de julio de 2011.

Los Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional, la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información. (1996). Londres, Inglaterra.

Recuperado el 20 de enero de 2021 de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a22440.pdf>

Manfredi, J (2014). *Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales*. Historia y Comunicación Social. Vol. 19 (2014) 341-354. Castilla la Mancha, España.

Máttar, J. Perroti, D (2014) *Planificación, prospectiva y gestión pública: reflexiones para la agenda de desarrollo*. Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 10 de mayo de 2021 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36762/1/S20131070_es.pdf

Organización de Estados Americanos (2009). *Módulo II, Estándares Interamericanos sobre Acceso a la Información*. Recuperado el 10 de enero de 2021 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/otros/2%20Modulo%20II%20Estandares%20Interamericanos%20de%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n.doc>

Organización de las Naciones Unidas. (1945) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, noviembre, 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016) *Estudio de la OCDE SOBRE Gobierno Abierto en Costa Rica “Hacia un Estado Abierto”*. San José, Costa Rica.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021) *Índices compuestos sobre integridad del sector público*. Recuperado el 21 de julio de 2021 de <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/76df8358-es/index.html?itemId=/content/component/76df8358-es>

Procuraduría General de la Republica. Dictamen C-248-99; 21 de diciembre de 1999. Recuperado el 20 de enero de 2021 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=6169&strTipM=T

Procuraduría General de la Republica. Dictamen C-239-95; 12 de noviembre de 1998. Recuperado el 20 de enero de 2021 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=7471&strTipM=T

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2000). *Los Principios de Lima*. Lima, Perú. Recuperado el 20 de enero de 2021 de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=158&IID=2>

Spano, P. (2016) *El principio de transparencia de la gestión pública en el marco de la teoría del buen gobierno y la buena administración*. Santa Fe, Argentina. Doi: 10.14409.

Waissbluth, M. y Larrain, F (2009). *Modelos de gestión pública: implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado*. Santiago de Chile, Chile.

Anexos

Tabla 5. Pesos relativos para la valoración del ITSP (2015-2021)

No.	Componente	Descripción o Método de Evaluación	Fuente del componente	Pesos
Dimensiones				
1	Acceso a la información	Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay- (2013), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014)	0,3072
2	Rendición de cuentas	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia- (2014), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,2907
3	Participación ciudadana	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014)	0,2530
4	Datos abiertos de gobierno	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.	<i>Open Knowledge</i> (2015), <i>Local Gov. Association</i> -Reino Unido- (2012)	0,1490
Variables para "Acceso a la Información"				
1,1	Información institucional	Evalúa la disponibilidad de información institucional básica, funciones generales y departamentales, marco jurídico aplicable, estructura organizativa, bienes inmuebles y estructura de gobernanza.	NA	0,2416
1,2	Información del personal institucional	Evalúa la disponibilidad de información de carácter público vinculada con el recurso humano contratado para cumplir con las funciones institucionales.	NA	0,1181
1,3	Procesos de contratación	Evalúa la disponibilidad de información referente a la contratación administrativa y las oportunidades de empleo público.	NA	0,2625

1,4	Servicios y procesos institucionales	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a servicios y trámites para acceder a ellos, medios informativos y borradores de proyectos para discusión pública.	NA	0,2540
1,5	Herramientas y condiciones	Evalúa la existencia de herramientas para facilitar el acceso a información pública.	NA	0,1238
Sub-variables e Indicadores para "Información Institucional"				
1.1.1	Información institucional básica	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la creación de la institución, evolución histórica, descripción de funciones e información de contacto.	NA	0,3532
1.1.1.1	Creación de la institución	Está disponible la ley de creación de la institución y sus reformas. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,1376
1.1.1.2	Descripción de funciones	Está disponible una descripción comprensiva de las funciones y competencias generales de la institución. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,2935
1.1.1.3	Marco jurídico aplicable	Están disponibles las diferentes normas que regulan el accionar institucional (pueden ser enlaces). Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), DHR y STGD - Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014)	0,3287
1.1.1.4	Información de contacto	Está disponible claramente la siguiente información: dirección física, número de central telefónica, email de contacto y enlace a las redes sociales. 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,2402
1.1.2	Organización y funciones	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la estructura organizacional y las funciones de las unidades institucionales.		0,4653
1.1.2.1	Estructura organizativa	Está disponible la estructura de la organización y/o el organigrama de la institución que incluye todas unidades que la conforman. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), DHR y STGD - Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014), <i>Office of the Australian Info. Commissioner</i> -Australia-(2014)	0,4880
1.1.2.2	Funciones de unidades institucionales	Está disponible una descripción de las funciones de las unidades que conforman la institución, de acuerdo con lo publicado como estructura de la organización. 0-5	Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>Office of the Australian Info. Commissioner</i> -Australia-(2014)	0,5120
1.1.3	Activos inmuebles de la institución	Evalúa la disponibilidad de información referente a los bienes inmuebles que posee la institución.	NA	0,1815
1.1.3.1	Listado de activos inmuebles	Está disponible un listado de los activos inmuebles que posee la institución, con características, ubicación y uso. 0-5	Transparencia Internacional (2014), <i>Local Gov. Association</i> - Reino Unido-(2012), <i>State Integrity Investigation</i> -USA-(2015)	0,4928
1.1.3.2	Activos inmuebles alquilados	Evalúa la publicación del listado de bienes inmuebles que alquila la institución, detallando el costo mensual y describiendo sus características, uso y ubicación. 0-5	Panel de expertos	0,5072

Sub-variables e Indicadores para "Información del Personal Institucional"				
1.2.1	Información de jerarcas	Evalúa la disponibilidad del perfil profesional de los jerarcas institucionales.	NA	0,1227
1.2.1.1	Información de jerarcas	Está disponible la información del perfil profesional o currículum de los jerarcas institucionales (incluye juntas directivas, concejos municipales, viceministros). 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), DHR y STGD - Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014)	1,0000
1.2.2	Información de puestos públicos	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con los puestos públicos, como escalafón, perfil profesional, e índice salarial.	NA	0,1993
1.2.2.1	Escalafón de puestos	Está disponible el escalafón de puestos de la institución pública. Si/No	Transparencia Internacional (2014)	0,1515
1.2.2.2	Perfil de puestos	Está disponible el perfil profesional de puestos de acuerdo con el escalafón. 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Transparencia Internacional (2014)	0,1936
1.2.2.3	Índice salarial según puestos	Está disponible el índice salarial para todas las categorías de puestos. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,3715
1.2.2.4	Complementos salariales	Está disponible la información vinculada a todos los complementos del salario base, como carrera profesional, anualidades, dedicación exclusiva, y otros complementos similares. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,2834
1.2.3	Asesorías externas	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a los profesionales externos (personas físicas) que mediante contratos o ad-honoren colaboren formalmente con la institución.	NA	0,2464
1.2.3.1	Asesorías externas	Está disponible la información de las asesorías externas (personas físicas) que realiza la institución, sean remuneradas o no, con información como objetivo, duración, monto de contrato y entregables si aplican. 0-5	Transparencia Legislativa (2014)	1,0000
1.2.4	Dietas de juntas directivas o concejales	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con las dietas que reciben los miembros de los órganos colegiados.	NA	0,2562
1.2.4.1	Dietas de juntas directivas o concejales	Si aplica, están disponibles los montos desagregados de las dietas que corresponden para los miembros de los órganos colegiados. Si/No	Local Gov. Association -Reino Unido-(2012)	1,0000
1.2.5	Directorio electrónico	Evalúa la disponibilidad de información de contacto con correos electrónicos institucionales y números de teléfono institucionales de los funcionarios públicos.	NA	0,1754

1.2.5.1	Directorio electrónico	Está disponible el directorio con el nombre, correo electrónico y número telefónico institucional de los funcionarios públicos. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	1,0000
Sub-variables e Indicadores para "Procesos de Contratación"				
1.3.1	Contratación administrativa	Evalúa la disponibilidad de información de los procesos de contratación administrativa.	NA	0,6166
1.3.1.1	Plan de adquisiciones	Está disponible el plan de compras del año en curso. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,1122
1.3.1.2	Publicación de carteles	Están disponibles los carteles de las compras de bienes y servicios del año en curso. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,1224
1.3.1.3	Publicación de ofertas	Están disponibles las ofertas de las empresas, una vez realizada la apertura, para cada proceso de compra. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,1323
1.3.1.4	Publicación de contratos	Está disponible el contrato o la rescisión de cada proceso de compra. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,1466
1.3.1.5	Histórico de contrataciones	Están disponibles los procesos de contratación (cartel, ofertas y contrato) de los últimos cinco años. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,0952
1.3.1.6	Informes técnicos de adjudicación	Están disponibles los informes técnicos que sustentan la decisión de la adjudicación del contrato. 0-5	Panel de expertos	0,1542

1.3.1.7	Uso de sistema de compras en línea	Utiliza la institución un sistema de compras en línea gubernamental (como comprared o mer-link) que permita la visibilidad de todo el proceso de compras. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,2371
1.3.2	Contratación de personal institucional	Evalúa la disponibilidad de información de los procesos de contratación de personal para ocupar una plaza en la institución.	NA	0,3834
1.3.2.1	Contratación de personal institucional	Están disponibles todas las oportunidades/convocatorias (puestos, requisitos, fechas, etc.) para contratar el personal que va a ocupar una plaza en la institución. 0-5	Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	1,0000
Sub-variables e Indicadores para "Servicios y Procesos Institucionales"				
1.4.1	Información de servicios	Evalúa la descripción de los servicios que ofrece la institución y los trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a esos servicios.	NA	0,5630
1.4.1.1	Servicios que ofrece la institución	Está disponible la descripción de todos los servicios que ofrece la institución. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,3807
1.4.1.2	Trámites y requisitos para servicios	Está disponible el proceso, trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a cada uno de los servicios de la institución. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,6193
1.4.2	Medios informativos	Evalúa la existencia de medios que provean de información actualizada al público general, como avisos y publicaciones periódicas.	NA	0,4370
1.4.2.1	Avisos y Noticias	Está disponible una sección de avisos y/o noticias actualizada, relacionados al quehacer institucional. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,5554
1.4.2.2	Publicaciones periódicas	La institución cuenta con un medio o canal formal de información del quehacer institucional (como boletín informativo o semanario). Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,4446
Sub-variables e Indicadores para "Herramientas y Condiciones"				
1.5.1	Herramientas para acceso a la información	Evalúa la existencia y el funcionamiento de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información, tales como buscador, mapa de sitio, y preguntas frecuentes.	NA	0,2880
1.5.1.1	Buscador	Existe y funciona el buscador interno de contenidos. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,2657
1.5.1.2	Mapa de sitio	Existe un mapa de sitio. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,2206

1.5.1.3	Preguntas frecuentes	Están disponibles un conjunto de preguntas frecuentes para facilitar la navegación y acceso a la información. Si/No	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,1377
1.5.1.4	Información actualizada	Está disponible la fecha de la última actualización del sitio web, y tiene menos de un mes a la fecha actual. 0-5	Transparencia Internacional (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,3760
1.6.1	Accesibilidad web	Evalúa la disponibilidad de textos alternativos en las imágenes con enlaces, el tamaño de botones y uso de subtítulos o lengua de señas (lesco) en los videos colocados en los sitios web institucionales.	Panel de expertos	0,2692
1.6.1.1	Textos alternativos	Está disponible un texto equivalente alternativo a las imágenes y a los enlaces se les da un nombre significativo de manera que se puedan utilizar lectores de pantalla o líneas Braille para acceder a los contenidos. Si/No	Panel de expertos	0,3175
1.6.1.2	Tamaño de los botones	Están disponibles los botones de la página de inicio con un tamaño adecuado para facilitar su uso por parte de usuarios que no pueden controlar el ratón con precisión. Si/No	Panel de expertos	0,2206
1.6.1.3	Uso de subtítulos o lengua de señas	Están disponibles los videos desde el sitio web con subtítulos o lengua de señas para permitir la comprensión de personas con dificultades auditivas. Si/No	Panel de expertos	0,4619
1.7.1	Apartado de transparencia	Evalúa la disponibilidad de un apartado específico de transparencia que ofrece acceso directo a los contenidos vinculados a la misma, así como la membresía de la institución a la Red Interinstitucional de Transparencia para promoverla y luchar contra la corrupción.	NA	0,4428
1.7.1.1	Red Interinstitucional de Transparencia	Es la institución miembro de la Red Interinstitucional de Transparencia promovida por la Defensoría de los Habitantes. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014)	0,4668
1.7.1.2	Apartado de transparencia	Está disponible un apartado especial de transparencia visible en la página de inicio del sitio web. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014)	0,5332
Variables para "Rendición de Cuentas"				
2,1	Finanzas públicas	Evalúa la disponibilidad de información vinculada al uso de los fondos públicos, como presupuesto, ejecución presupuestaria y reportes financieros.	NA	0,3966
2,2	Planes y cumplimiento	Evalúa la disponibilidad de planes institucionales e informes de cumplimiento actuales.	NA	0,2860
2,3	Informes institucionales y de personal	Evalúa la disponibilidad de informes institucionales y de informes del personal institucional actuales.	NA	0,1587

2,4	Toma de decisiones	Evalúa la disponibilidad de información actualizada de los acuerdos tomados por los jefes de las instituciones.	NA	0,1587
Sub-variables e Indicadores para "Finanzas Públicas"				
2.1.1	Presupuesto	Evalúa la disponibilidad del proyecto de presupuesto sometido a discusión, el presupuesto aprobado y el histórico presupuestario.	NA	0,2821
2.1.1.1	Proyecto de presupuesto	Está disponible el borrador o proyecto de presupuesto previo a su aprobación para conocimiento público. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), <i>World Justice Project</i> (2015), <i>Transparencia Legislativa</i> (2014), <i>International Budget Partnership</i> (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,3019
2.1.1.2	Presupuesto aprobado	Está disponible el presupuesto aprobado, el extraordinario y sus modificaciones para el año en curso. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), <i>World Justice Project</i> (2015), <i>Transparencia Legislativa</i> (2014), <i>International Budget Partnership</i> (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), <i>State Integrity Investigation -USA-</i> (2015)	0,6981
2.1.2	Ejecución del presupuesto	Evalúa la disponibilidad de informes de ejecución presupuestaria.	NA	0,4905
2.1.2.1	Informes parciales de ejecución	Están disponibles los informes parciales de la ejecución presupuestaria. Si/No	<i>World Justice Project</i> (2015), <i>Transparencia Legislativa</i> (2014), <i>International Budget Partnership</i> (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,1634
2.1.2.2	Informe de fin de año	Está disponible el informe anual de ejecución presupuestaria, comparando lo aprobado con lo ejecutado. Si/No	<i>World Justice Project</i> (2015), <i>Transparencia Legislativa</i> (2014), <i>International Budget Partnership</i> (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,2289
2.1.2.3	Histórico de presupuesto aprobado y ejecutado	Están disponibles los presupuestos aprobados y los informes de ejecución de los últimos cinco años. 0-5	<i>World Justice Project</i> (2015), <i>Transparencia Legislativa</i> (2014), <i>International Budget Partnership</i> (2012), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015)	0,1446
2.1.2.4	Auditorías del gasto público	Están disponibles los informes de auditoría, que no estén amparados a una confidencialidad legal establecida, respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado. Si/No	Transparencia Internacional (2014)	0,2956
2.1.2.5	Histórico de las auditorías del gasto público	Están disponibles los informes de auditoría respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado de los últimos cinco años. 0-5	Panel de expertos	0,1675
2.1.3	Reporte anual financiero	Evalúa la disponibilidad del reporte anual financiero de la institución.	NA	0,2273

2.1.3.1	Reporte anual financiero	Está disponible el reporte anual financiero, que contiene los ingresos recibidos por cualquier concepto, la ejecución presupuestaria, transferencias y subvenciones o ayudas. 0-5	Transparencia Internacional (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>Local Gov. Association</i> -Reino Unido-(2012)	1,0000
Sub-variables e Indicadores para "Planes y Cumplimiento"				
2.2.1	Planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros.	NA	0,4400
2.2.1.1	Plan estratégico/institucional	Está disponible el plan estratégico o plan institucional que describa la metas de corto, mediano y largo plazo. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,4583
2.2.1.2	Plan anual operativo	Está disponible el plan anual operativo que describa las metas del año en curso, alineadas con el plan estratégico. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,3345
2.2.1.3	Otros planes específicos o sectoriales	Están disponibles otros planes específicos o sectoriales propios del quehacer institucional (para las municipalidades esto incluye el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno Municipal y Plan de Gestión de Residuos Sólidos). Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013)	0,2072
Sub-variables e Indicadores para "Informes Institucionales y de Personal"				
2.2.2	Cumplimiento de planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de cumplimiento de los planes institucionales.	NA	0,5600
2.2.2.1	Informes de cumplimiento	Están disponibles los informes de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014)	0,1959
2.2.2.2	Informe anual de gestión	Está disponible el informe de cumplimiento del plan anual operativo. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014)	0,2727
2.2.2.3	Informe final de gestión	Están disponibles los informes finales de gestión de los jefes y titulares subordinados. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014)	0,2110
2.2.2.4	Histórico de informes anuales	Están publicados los informes anuales o las memorias institucionales de al menos 5 años atrás. 0-5	Panel de expertos	0,1305
2.2.2.5	Informes de seguimiento a las recomendaciones	Están disponibles los informes de seguimiento realizados a las recomendaciones de las evaluaciones internas y/o externas. Si/No	Panel de expertos	0,1899
2.3.1	Informes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de auditoría y de capacitación del personal institucional.	NA	0,5423
2.3.1.1	Informes especiales de auditoría	Están disponibles los informes especiales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida, que se realizan en el transcurso del año. S/N	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation</i> -USA-(2015)	0,1932

2.3.1.2	Informes anuales de auditoría	Están disponibles los informes anuales de auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), Transparencia Internacional (2014), Transparencia Legislativa (2014), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>State Integrity Investigation -USA-(2015)</i>	0,2786
2.3.1.3	Histórico de informes de auditoría	Están disponibles los informes anuales y especiales de auditoría interna de al menos los últimos cinco años atrás. 0-5	Panel de expertos	0,1372
2.3.1.4	Informe del archivo institucional	Evalúa la disponibilidad del informe anual del desarrollo archivístico, de acuerdo con el inciso j) del artículo 42 de la Ley N° 7202. Si/No	Panel de expertos	0,1527
2.3.1.5	Informes de calificación del personal	Está disponible la evaluación del desempeño del personal en general (no individual). Si/No	Panel de expertos	0,2383
2.3.2	Informes de personal institucional	Evalúan la disponibilidad de informes vinculados al personal institucional, como las agendas de jerarcas e informes de viajes.	NA	0,4577
2.3.2.1	Programa de actividades de jerarcas	Está disponible la agenda general de actividades que tienen los jerarcas para los siguientes días (aprox. un mes). 0-5	Transparencia Legislativa (2014), <i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,3669
2.3.2.2	Informes de viajes	Está disponible toda la siguiente información: motivo del viaje, resultados obtenidos, todos los funcionarios que asistieron, y viáticos percibidos de la institución o de otras organizaciones. 0-5	CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Transparencia Legislativa (2014)	0,6331
Sub-variables e Indicadores para "Toma de Decisiones"				
2.4.1	Temas y acuerdos	Evalúa la disponibilidad de los principales temas a tratar y las decisiones tomadas por los jerarcas institucionales.	NA	1,0000
2.4.1.1	Temas a tratar	Están disponibles con antelación las agenda/órdenes del día con los principales temas a tratar en las sesiones de los órganos directivos. Si/No	Transparencia Legislativa (2014)	0,1843
2.4.1.2	Decisiones o acuerdos tomados	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y circulares internas de la institución del presente año. 0-5	Transparencia Internacional (2014), <i>World Justice Project (2015)</i> , Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), Transparencia Legislativa (2014)	0,5477
2.4.1.3	Histórico de decisiones tomadas	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y circulares internas de la institución de al menos los últimos cinco años. 0-5	Transparencia Legislativa (2014)	0,2680
Variables para "Participación Ciudadana"				

3,1	Invitación a la participación	Evalúa la disponibilidad de invitaciones para que el público general participe del quehacer institucional, por medio de denuncias, quejas, sugerencias, audiencias, etc.	NA	0,1283
3,2	Mecanismos de participación	Evalúa la disponibilidad de mecanismos de participación como, formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea.	NA	0,3871
3,3	Calidad de los mecanismos de participación	Evalúa la calidad de los mecanismos de participación mediante la atención a solicitudes, el uso de las participaciones del público general y la retroalimentación que se recibe por parte de los usuarios.	NA	0,4845
Sub-variables e Indicadores para "Invitación a la Participación"				
3.1.1	Invitaciones	Evalúa la disponibilidad de invitaciones con términos para la participación y con plazos razonables, tanto previo a la toma de las decisiones como para preparar las intervenciones.	NA	0,2264
3.1.1.1	Términos de la invitación	Está disponible la información que describe cómo participar, incluyendo propósito, instrumento y plazos. 0-5	<i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,4704
3.1.1.2	Notificaciones oportunas	Las invitaciones se publican con suficiente tiempo para preparar la participación y con suficiente antelación a la toma de decisiones. 0-5	<i>World Justice Project (2015)</i>	0,5296
3.1.2	Contraloría de Servicios	Evalúa la disponibilidad de una sección para la Contraloría de Servicios (donde exista) que permita recolectar consultas, denuncias, quejas y sugerencias.	NA	0,4608
3.1.2.1	Contraloría de Servicios	Está disponible una sección para que la Contraloría de Servicios ofrezca espacios para consultas, denuncias, quejas y sugerencias respecto a la prestación de servicios institucionales. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014)	0,5228
3.1.2.2	Seguimiento a la gestión de la contraloría de servicios	Está disponible la información sobre los resultados de las gestiones ciudadanas frente a la contraloría de servicios. Si/No	Panel de expertos	0,4772
3.1.3	Audiencias públicas	Evalúa la disponibilidad de invitaciones para audiencias públicas.	NA	0,3129
3.1.3.1	Audiencias públicas	Están disponibles las invitaciones a audiencias públicas para la discusión o aprobación de temas vinculados con el quehacer institucional. Si/No	Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014)	0,5185
3.1.3.2	Seguimiento a los resultados de las audiencias públicas	Están disponibles los resultados del seguimiento a las audiencias públicas. Si/No	Panel de expertos	0,4815

Sub-variables e Indicadores para "Mecanismos de Participación"				
3.2.1	Mecanismos de participación en sitio web	Evalúa la disponibilidad de formularios y foros en el sitio web que permitan recolectar opiniones, quedas, denuncias, sugerencias, etc.	NA	0,6058
3.2.1.1	Formulario en sitio web	Está disponible un formulario en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,5098
3.2.1.2	Foros de opinión	Están disponibles foros de opinión en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, denuncias, quejas, sugerencias y otros. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,4902
3.2.2	Redes sociales	Evalúa la disponibilidad de perfiles en redes sociales que permitan recolectar opiniones, quedas, denuncias, sugerencias, etc.	NA	0,3942
3.2.2.1	Uso de redes sociales	La institución pública cuenta con un perfil en Facebook. Si/No	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,2292
3.2.2.2	Actualización y respuesta en redes sociales	La institución ha actualizado su perfil en Facebook la última semana, y ha dado respuesta a las inquietudes planteadas sobre su quehacer. 0-5	DHR y STGD -Costa Rica-(2014), <i>World Justice Project</i> (2015), Transparencia Legislativa (2014), CAInfo & Universidad Católica -Uruguay-(2013), Consejo para la Transparencia -Chile-(2015), <i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,4862
3.2.2.3	Participación en redes sociales	La institución genera espacios abiertos de aportes ciudadanos en su perfil de Facebook. Si/No	Panel de expertos	0,2846
Sub-variables e Indicadores para "Calidad de los Mecanismos de Participación"				
3.3.1	Atención a solicitudes	Evalúa la disponibilidad de mecanismos de seguimiento tras completar el formulario de participación y la visibilidad de las opiniones en los foros.	NA	0,7081
3.3.1.1	Opción de seguimiento	Se generó un mecanismo de seguimiento (como número de solicitud) al completar el formulario. Si/No	<i>World Justice Project</i> (2015), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014)	0,5705
3.3.1.2	Publicación disponible	Está visible el comentario escrito en el foro (para probar el funcionamiento y libertad real de opinión). Si/No	<i>World Justice Project</i> (2015), Procuraduría General de la Nación -Colombia-(2014)	0,4295
3.3.2	Uso de las participaciones	Evalúa la disponibilidad de informes de aportes del público general tras su participación así como de nueva información comúnmente solicitada.	NA	0,2919

3.3.2.1	Informe de aportes recibidos	Está disponible algún informe que presente los aportes recibidos de sus consultas al público general. Si/No	<i>International Budget Partnership (2012)</i>	0,4503
3.3.2.2	Publicación de información comúnmente solicitada	Se ha publicado nueva información o datos como respuesta a solicitudes comunes, y se ha indicado esta como su razón. Si/No	<i>Office of the Australian Info. Commissioner -Australia-(2014)</i>	0,5497
Variables para "Datos Abiertos de Gobierno"				
4,1	Presupuesto público	Evalúa la disponibilidad del presupuesto institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	<i>Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)</i>	0,2018
4,2	Ejecución del presupuesto	Evalúa la disponibilidad de información de la ejecución del presupuesto en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	<i>Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)</i>	0,4368
4,3	Contratación administrativa	Evalúa la disponibilidad de información de la compra pública en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	<i>Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)</i>	0,2384
4,4	Estadísticas o registros del sector	Evalúa la disponibilidad de estadísticas o registros del sector o del quehacer institucional en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	<i>Open Knowledge (2015), Local Gov. Association -Reino Unido-(2012), Banco Mundial (2015), G8 Open Data Charter (2014), World Wide Web Foundation (2015)</i>	0,1231
Sub-variables e Indicadores para "Presupuesto Público"				
4.1.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,5400
4.1.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,4400
4.1.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2800
4.1.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2800
4.1.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,4600

4.1.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	1,0000
Sub-variables e Indicadores para "Ejecución del Presupuesto"				
4.2.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,5400
4.2.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,4400
4.2.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2800
4.2.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2800
Sub-variables e Indicadores para "Contratación Administrativa"				
4.3.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,5400
4.3.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,4400
4.3.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2800
4.3.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2800
4.3.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,4600

4.3.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	1,0000
Sub-variables e Indicadores para "Estadísticas o Registros del Sector"				
4.4.1	Apertura técnica	Evalúa la disponibilidad técnica del dato, si está en formato digital, si está disponible en línea, si tiene un formato legible por computadoras, si está disponible en masa y si está actualizado.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,5700
4.4.1.3	Disponible en línea	Los datos están disponibles en línea desde una fuente oficial. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,1200
4.4.1.4	Legible por computadora	Los datos tienen un formato que puede ser fácilmente estructurado por una computadora (los datos pueden ser digitales, pero no legibles a máquina, por ejemplo PDF y HTML) Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,3800
4.4.1.5	Disponible en masa	Los datos pueden ser descargados en su conjunto. No estarían disponibles en masa si se ofrecen sólo partes del conjunto de datos. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2500
4.4.1.6	Datos actualizados	Los datos están actualizados y disponibles de manera oportuna en su espacio temporal. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,2500
4.4.2	Apertura legal	Evalúa la disponibilidad legal del dato, si está disponible al público general, si está libre de costos, y si tiene una licencia expresa que permita su libre uso, reuso y redistribución.	<i>Open Knowledge (2015)</i>	0,4300
4.4.2.3	Licencia abierta	Los datos tienen que indicar los términos de uso o licencia que permiten que cualquiera pueda utilizarlos libremente, pueda reutilizarlos o redistribuirlos. La licencia debe estar disponible. Si/No	<i>Open Knowledge (2015)</i>	1,0000

Fuente: ITSP (2015-2021)



**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General**

**CIRCULAR
DG-CIR-07-2021**

PARA: Funcionarios y Funcionarias del MREC

DE: Sra. Yorlenny Jiménez Chacón
Directora General

FECHA: 13 de julio, 2021

YORLENY
JIMENEZ
CHACON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YORLENY JIMENEZ
CHACON (FIRMA)
Motivo: Directora
General
Fecha: 2021.07.13
15:36:23 -06'00'

ASUNTO: Correo electrónico de contacto entre el MREC y la ciudadanía

Reciban un cordial saludo con ocasión de informar que, en atención al cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), el ministerio ha habilitado una cuenta oficial de correo electrónico que complementa la información de contacto que se expone en la página Web. El propósito es brindar a la ciudadanía un medio para presentar las consultas de tipología general, pero siempre relacionadas con el quehacer de la institución.

La cuenta de correo electrónico es contacto.mrec@ree.go.cr y actualmente la administra la Dirección General, motivo por el cual, la dirección se encarga de redireccionar las consultas a las diferentes dependencias, según corresponda por competencia o asesoría necesaria para las personas que así lo requieran.

Por lo anterior, agradecemos brindar una atención oportuna a las consultas o gestiones que se les haga llegar a las direcciones, dependencias o procesos a su cargo, esto al considerar que dicha gestión institucional está enfocada a la transparencia en el servicio público y cuya atención en términos de tiempo, forma, integridad en la información, cordialidad y demás factores agregados, incide en la imagen del ministerio y por ende del personal que labora en la institución.

Cordialmente,

c: Sr. Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Sra. Adriana Bolaños Argueta, Viceministra para asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional (MREC)
Sr. Christian Guillermet Fernández, Viceministro para asuntos Multilaterales (MREC)
Sr. Alexander Hidalgo Mesén, Jefe Oficina Institucional de Recursos Humanos
Archivo/Consecutivo

Imagen 3. Circular DG-CIR-07-2021 referente a los procesos de apertura y transparencia de la información, solicitados a los funcionarios del MREC. Fuente: MREC (2021).

***** SIGLA: PF-1047**

NOMBRE DEL CURSO: GESTIÓN DIPLOMÁTICA
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN DIPLOMACIA
CRÉDITOS: 4
HORAS PRESENCIALES POR SEMANA: 3
MODALIDAD DE CURSO: PRÁCTICO
TIPO: OBLIGATORIO
REQUISITOS Y CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS EN QUE SE UBICA: IV° CICLO
CICLO EN QUE SE OFRECIÓ POR PRIMERA VEZ: II° CICLO 2011
PROFESOR:
APROBADO: ACTA...

JUSTIFICACIÓN:

El funcionario diplomático es un funcionario público que, al igual que otros, debe desarrollar una serie de habilidades que le permitan realizar su labor apropiadamente. El curso se encuentra dirigido a brindar al estudiante las herramientas necesarias para manejar elementos como el lenguaje, la participación en diversos eventos, la relación con los medios; así como una serie de conocimientos administrativos de índole legal y presupuestario que le brinden la posibilidad de familiarizarse con el manejo y quehacer diario de su trabajo en la sede central o en las misiones en el exterior; con un alto contenido práctico.

OBJETIVO GENERAL

Lograr que el estudiante conozca y comprenda los principales elementos y características de la acción diplomática y en situaciones prácticas sea capaz de aplicar lo aprendido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer y aprehender el lenguaje y los principios fundamentales de la actividad diplomática

Comprender la importancia de la actividad de las misiones en las relaciones diplomáticas

Aprehender la nomenclatura geográfica internacional e identificar y prevenir errores frecuentes

Diseñar y elaborar programas y actividades propias de una misión

Expresarse adecuadamente y elaborar comunicaciones diplomáticas escritas y orales

Relacionar la actividad de instituciones extranjeras y nacionales con la actividad diplomática de Costa Rica

Evaluar la actividad de las misiones y los funcionarios diplomáticos

CONTENIDOS

Diplomacia y gestión diplomática. La diplomacia, la política exterior, las relaciones diplomáticas y las relaciones internacionales. Órganos de las relaciones diplomáticas. Establecimiento y fin de las relaciones diplomáticas. Las relaciones consulares. Los contactos diplomáticos no oficiales.

La misión diplomática. Misiones permanentes y misiones especiales. Tipos de misión diplomática permanente. Estructura habitual de las misiones diplomáticas costarricenses. Las misiones en organismos multilaterales. Deberes de la misión diplomática con respecto al Estado receptor. Las comunicaciones. La seguridad. Las oficinas de la misión y las residencias de los funcionarios.

Los funcionarios diplomáticos. Diplomacia de carrera y diplomacia no profesional. El caso de Costa Rica. Los diplomáticos honorarios. Cualidades y formación del personal diplomático. La familia. Ética diplomática. Deberes con el país propio y el receptor. Los jefes de misión. Embajadores y Encargados de Negocios ad hoc. Designación, nombramiento, acreditación y retiro. Embajadores itinerantes. Miembros del personal de la misión. Personal diplomático. Personal administrativo y técnico. Personal de servicio de la misión. Personal de servicio particular. La situación del diplomático costarricense. Nombramiento. La identificación. La lista diplomática. Las asociaciones de funcionarios diplomáticos.

Lenguaje diplomático. La correspondencia diplomática. Tipos de notas y comunicaciones. El teléfono. El correo electrónico. La valija diplomática. Manejo de los archivos y la biblioteca. Vocabulario diplomático básico. Nomenclatura geográfica internacional. Nombres de los países, capitales y gentilicios. Errores frecuentes. Siglas y acrónimos. La expresión oral. La conversación. La oratoria diplomática. Discursos, presentaciones, brindis y otros.

Funciones de la misión diplomática. Representación. Relaciones con autoridades y particulares del país receptor. Negociación. Preparación de expedientes, programas y perfiles. Recepción y presentación de expertos. La mesa de negociaciones. Fomento de las relaciones amistosas y la cooperación cultural, económica, financiera y técnica. Protección de la misión y de los costarricenses y sus intereses. Observación e información. Medios de comunicación colectiva. Los contactos oficiales y personales. Los informes a la Cancillería costarricense. Las instrucciones y planes de trabajo. Las llamadas en consulta.

Asilo diplomático.

METODOLOGÍA: El curso se impartirá mediante lecciones magistrales y conferencias, lecturas, prácticas dirigidas y trabajos escritos y orales de los estudiantes.

EVALUACIÓN:

- Un trabajo oral y escrito (20%): elaboración de un programa de visita. Misiones: Corea, India, UNESCO, FAO, Nicaragua, Canadá, Perú, OEA, China, Ecuador, Bélgica, Santa Sede.
- Dos ejercicios prácticos (40%, 20% cada uno) Elaboración de un PAT y de un Informe de Gestión. Interacción y respuesta.
- Ejercicio de notas: (10%)
- Un examen final (30 %)

CRONOGRAMA:

Semana 1	Misión diplomática
Semana 2	Misión diplomática y Gestión diplomática
Semana 3	Gestión diplomática y los funcionarios diplomáticos
Semana 4	Los funcionarios diplomáticos
Semana 5	Planes de Trabajo PAT de embajadas: práctica
Semana 6	Informes de Gestión IG: práctica
Semana 7	Lenguaje diplomático
Semana 8	Lenguaje diplomático: práctica de redacción/ejercicio de notas
Semana 9	Actividades habituales y especiales de la misión
Semana 10	Entrega y exposición de un PAT por estudiante y país
Semana 11	Entrega de trabajo escrito y presentación oral
Semana 12	Entrega y exposición de un Informe de Gestión respuesta al PAT: intercambio
Semana 13	Nociones de asilo diplomático y casos de nomenclatura
Semana 14	Examen final
Semana 15	Entrega de promedios

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Callières, Francois de. De la manière de negocier avec les souverains. Año 1716.
- Dany, Max, y otros, Le francais des Relations Internationales, Paris, Hachette, 1983.
- Jara Roncati, Eduardo, La función diplomática, Santiago, PNUD-CEPAL, 1989.
- Morales Lama, Manuel, Derecho diplomático y práctica. Santo Domingo, República Dominicana, 2008.
- _____ . Temas de Relaciones Internacionales. Instituto del Servicio Exterior. 2004.
- Sáenz Carbonell, Jorge, La Cancillería de Costa Rica, San José, ICE, 2000
- _____ . Nomenclatura Geográfica Internacional. Revista costarricense de política exterior, Vol. VI N° 2 set. 2008
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas
- Estatuto del Servicio Exterior
- Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior
- Reglamento de tareas y funciones del Ministerio de RR.EE y Culto

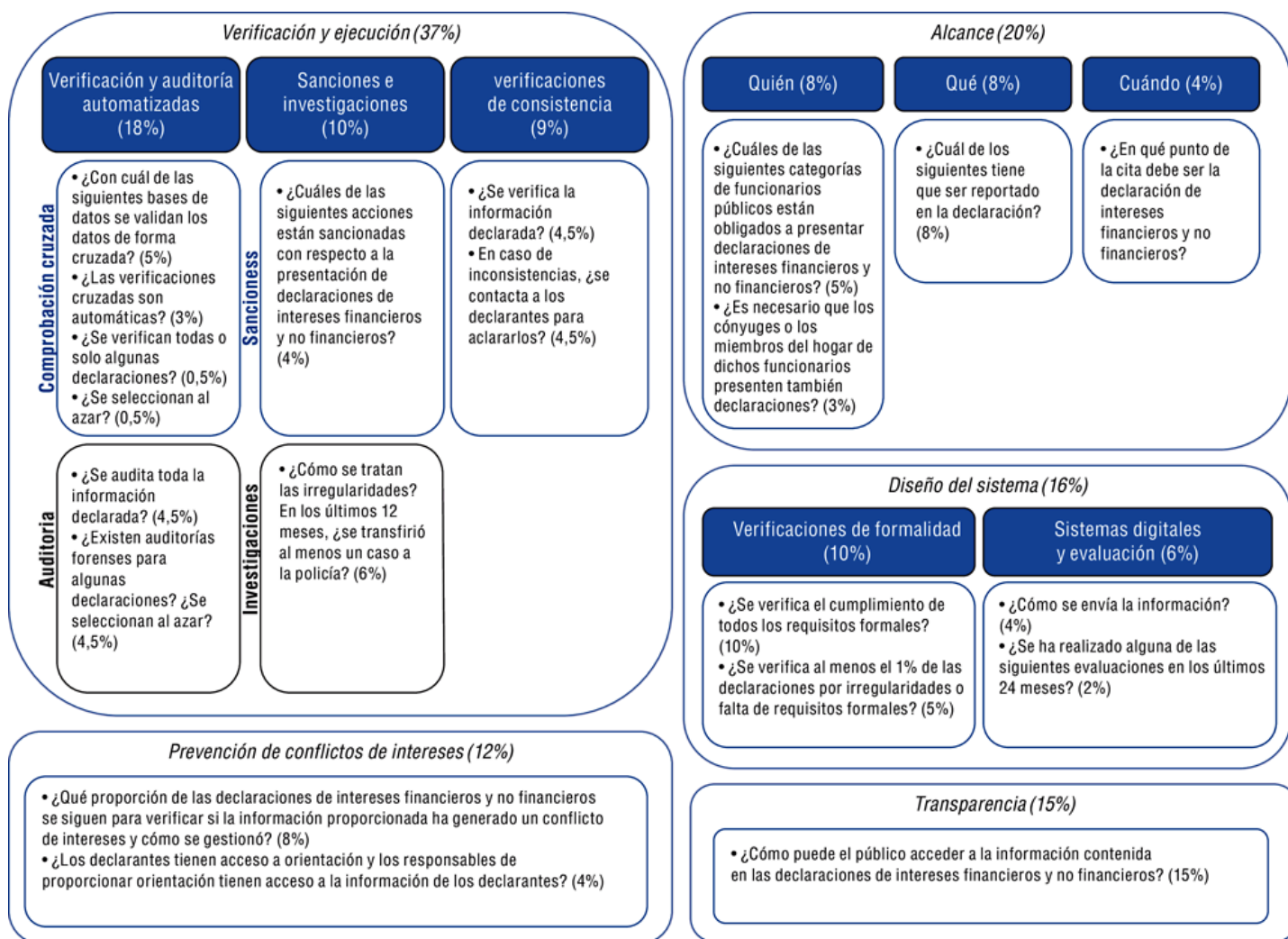


Imagen 4. Propuesta de evaluación de la transparencia de la OCDE. El Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indevida se basa en el marco teórico de la OCDE sobre influencia de control en la transparencia de la gestión. Dicho marco se basa en el trabajo de la OCDE sobre conflicto de intereses (OCDE, 2015a) y cabildeo (OCDE, 2015b). El indicador no es una medida integral de las regulaciones de cabildeo y conflicto de intereses, es un proxy que mide las medidas más relevantes y comparables para regularlas. Se cree que la existencia de tales medidas permite evaluar las fortalezas de las regulaciones sobre la influencia indevida en la formulación de políticas en general. Consiste en tres subindicadores, regulaciones de cabildeo, transparencia en la búsqueda de influencias y regulaciones de conflictos de intereses, cada una de las cuales va de 0 (más bajo) a 3 (más alto). La puntuación total corresponde a la agregación no ponderada de los tres indicadores, por lo tanto, varía de 0 a 9. Las regulaciones de cabildeo/lobby cubren la existencia de legislación relevante y de un registro de cabildeadores. La transparencia en la búsqueda de influencias considera si las agendas de los altos funcionarios se hacen públicas, la posibilidad de identificar a quienes fueron consultados en el proceso legislativo a través de información pública en línea (la denominada huella legislativa) y la divulgación de los miembros de los órganos consultivos permanentes. Finalmente, las reglamentaciones sobre conflicto de intereses consideran la existencia de tales reglamentaciones y “períodos de enfriamiento” para los miembros de los cuerpos legislativos, los miembros del gabinete, los funcionarios públicos designados y los funcionarios superiores. Este indicador se encuentra en una etapa piloto y no se ha realizado ningún análisis de sensibilidad. hasta ahora. Fuente: OCDE (2021)